

**Versión estenográfica de la reunión permanente de las Comisiones Unidas
de Hacienda y Crédito Público y de Energía
Miércoles 18 de junio de 2014**

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muy buenos días tengan todos ustedes, compañeras y compañeros diputados. Compañeros de los medios de comunicación. Iniciamos la reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía con la presencia de distinguidos compañeros expertos independientes en la materia energética que amablemente han aceptado la invitación de estas comisiones para platicar, conversar, las experiencias o sus visiones acerca de la reforma energética que obra en poder del Congreso de la Unión.

Así damos la bienvenida al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Bienvenido.

Al ingeniero José Ochoa Zúñiga, presidente de la Comisión Mixta Pemex-Cámara Mexicana de la Industria de la construcción, bienvenido ingeniero. Y al maestro Adolfo Hellmund López, asesor en economía, financiamiento, fusiones, adquisiciones y obtención de capital. Señores, sean ustedes bienvenidos.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Y para no darle más vueltas al asunto, le pediríamos al maestro Edgar Abraham Amador Zamora que nos hiciera el favor de iniciar su exposición.

El secretario Edgar Abraham Amador Zamora: Muchas gracias, señor presidente. Iniciar esta conversación con ustedes, señoras y señores diputados, agradeciéndoles la oportunidad de poder compartir con ustedes algunas reflexiones.

Si nos permiten, a centrarnos sobre un tema muy específico, una reflexión que hemos estado platicando con algunos compañeros, secretarios de finanzas de los estados de la República, y también hemos estado trabajando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en días recientes.

Lo que queremos compartirles son algunas reflexiones sobre: ¿cuáles podrían ser las implicaciones que la reforma energética pueda tener sobre las finanzas y sobre la situación fiscal de las entidades federativas?

Creemos que es un tópico que ha sido relativamente poco atendido, poco estudiado, poco discutido en el seno de la Coordinación Permanente de funcionarios fiscales que engloba a los secretarios de finanzas del país, es un tema que hemos estado platicando, hacer la aclaración –si nos permiten- no somos los recipientes de la representación de los estados, estas opiniones son a partir de notas de trabajo que han sido producidas en el seno del gobierno del Distrito Federal, han sido presentadas a las entidades, al grupo de ingresos de la coordinación permanente de funcionarios fiscales; por lo tanto, no son el punto de vista de las entidades federativas en su conjunto, y queremos restringirnos estrictamente a este punto, si nos permite, señor presidente.

Déjenos hacer una síntesis para comenzar. La primera aclaración es, vamos a hablar sobre dos aspectos: la primera es la estática, la segunda es la dinámica. La estática es cómo queda la recaudación federal participable que es la fuente primigenia de las participaciones federales que constituyen el centro de las finanzas de los estados y de los municipios del país con la reformas al sector energético del país que le ocurre a la RFP, a la Recaudación Federal Participable, eso va a ser la estática.

Y la dinámica es qué le puede ocurrir o qué le va a ocurrir, o cuáles son los factores que van a incidir sobre el desarrollo en el futuro de la recaudación federal participable y, por tanto, de los ingresos fiscales de las entidades del país.

Para proseguir con la síntesis, déjenme decirles, como toda buena reforma, cualquier reforma busca que en el peor de los casos las cosas queden como están. Creemos que este diseño así se mantiene, en este momento los primeros dos, tres años, no habrá una afectación significativa ni positiva ni negativa sobre la composición y el monto de la recaudación federal participable como producto de la reforma energética, pero dentro de la dinámica a futuro de la RFP queremos señalar algunos factores que nos preocupan, que quisiéramos señalar como factores que son de importancia y que puedan incidir sobre la situación fiscal de las 32 entidades políticas del país y, sobre todo sus municipios, por supuesto.

¿Qué pasa dentro de la estática? La producción de hidrocarburo del país se va a dividir ahora en dos: en contratos y en asignaciones. Las asignaciones básicamente van a traducir el actual Pemex a las nuevas condiciones derivadas de la reforma energética, y en términos fiscales en qué van a constituir, van a constituir pagos de derecho y pagos de impuestos: ISR, IEPS, IVA, etcétera.

Los contratos van a recibir, en términos de ingresos fiscales, contraprestaciones establecidas en contratos a favor del Estado y el ISR que causen los contratistas. Esta parte es bastante importante, sobre en lo que juega para la dinámica de la RFP en el futuro.

Actualmente la fuente de ingresos primordial de la Recaudación Federal Participable es el derecho que paga Pemex. El derecho es un costo para la petrolera, para Petróleos Mexicanos, es un costo, por lo tanto viene al inicio de la cadena de pagos de Pemex con los contratos, la fuente de ingresos para la RFP será el ISR. El ISR es un resultado del ejercicio, no es un costo.

Entonces, no es lo mismo para la RFP ser alimentado por el derecho que ser alimentado por el ISR, dentro de la dinámica cómo van a evolucionar los contratos los contratos, cómo van a evolucionar las

asignaciones en las próximas décadas. Va a ser muy importante para las finanzas públicas de los estados. –La siguiente, por favor.

Las asignaciones, es consabido, se otorgarán a Pemex, los contratos pueden suscribirlas las empresas productivas del Estado y empresas particulares o directamente los particulares. Aquí hay una parte muy importante, de aquí al 2015 Pemex va a recibir asignaciones y las empresas van a recibir contratos, pero a partir del 2015 Pemex no nada más podrá suscribir como lo puede ser desde ya, sino que va a ser capaz de cambiar sus asignaciones por contratos.

Eso para los estados y los municipios del país podría significar lo siguiente: como las asignaciones pagan derechos y los contratos pagan ISR el cambiar de asignaciones a contratos significaría que la RFP, que es la fuente de financiamiento de los estados y municipios, pasaría a estar en primer lugar a ser un resultado del ejercicio. –La siguiente, por favor.

El Fondo Mexicano del Petróleo recibirá, administrará y distribuirá los ingresos derivados de las asignaciones y de los contratos, con excepción de algunos impuestos, conforme a lo siguiente. Entonces, es muy importante.

Los ingresos petroleros establecidos en el Fondo Mexicano del Petróleo están ya asignados, hay siete partidas que están ya asignadas, el segundo es de particular importancia para los estados y los municipios del país, que es el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el FEIEF, y forma parte efectivamente de los ingresos petroleros del Estado. Aquí hay una modificación muy importante, muy positiva para las entidades, que es que en lugar de ser un resultado –digamos– casual en el caso de que existieran excedentes el FEIEF tendrá una proporción fija de los ingresos petroleros. –La siguiente, por favor.

Ahora bien, la reforma energética propone la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal, esto es muy, muy importante, la Ley de Coordinación Fiscal es el marco legal que rige la situación fiscal de los estados, en lo relativo a la conformación de la recaudación federal participable de conformidad con lo siguiente, y norma los contratos y normas las asignaciones.

En particular, en lo que refiere a los contratos, el 79.73 por ciento del ISR causado por los contratos contará para la recaudación federal participable. Cualquier otra empresa, el 1000 por ciento de una empresa constructora, el 100 por ciento de lo que genera en ISR cuenta para la recaudación federal participable.

En el caso de los contratos petroleros contará solamente el 79.73. Ésa es una pregunta que le hemos hecho a la Secretaría de Hacienda, nos responden que es debido a la calibración del modelo. Hemos estado trabajando con ellos para ver la calibración del modelo a la que se refieren.

En lo que respecta a las asignaciones ahí no cambia, se mantiene el 85.3 por ciento del derecho generado por Pemex, cuenta para la recaudación federal participable. –La siguiente, por favor.

En otro sentido pues es oportuno identificar las siguientes definiciones: el ingreso petrolero, está referido en el artículo 2o., y el ingreso excedente al que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la Ley Federal de Presupuesto y Rentabilidad Hacendaria, quedan bastante definidos dentro de la – digamos– estática de la reforma. –La siguiente, por favor.

Y los ingresos petroleros participables al 79.37 por ciento del artículo 2o. se definen conforme a lo siguiente. Tenemos ahí la definición que ustedes conocen bastante bien. Ahora, de acuerdo a lo anterior, la RFP se conformará con el 79.73 por ciento de los ingresos petroleros que reciba el gobierno federal para cubrir lo establecido en el artículo 16, así como la recaudación del ISR que se genere por los contratos. –La siguiente, por favor.

Ahora, lo importante es lo siguiente, dado que los ingresos petroleros –con excepción de la recaudación del ISR de contratos– tiene un fin específico, qué es lo que será participable al 79.37 de los ingresos petroleros además del ISR por contratos. ¿Cuáles son las reglas de los ingresos petroleros? Los ingresos petroleros se participan de acuerdo con los incisos del a) al g), para los ingresos presupuestados dentro de la Ley de Ingresos de la Federación se distribuyen de acuerdo con lo que está de los incisos de la a) a la g), pero los ingresos excedentes hasta topar el 4.1 por ciento del PIB más allá del cual no es participable, como lo sabemos.

Qué es lo que va a hacer participable del 79.73 por ciento de los ingresos petroleros. Esto no está especificado, lo estamos platicando también con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. –La siguiente, por favor.

La otra pregunta es, cómo se conforman los ingresos excedentes. –La siguiente, por favor.

Dado que los recursos excedentes tienen un orden de asignación prioritaria, en caso de que existan ingresos excedentes sobre qué monto aplicará ese 79.73 por ciento participable a las entidades federativas. Probablemente quede especificado dentro de las reglas de operación, especialmente del...

Actualmente los ingresos excedentes tienen una aplicación muy clara, la cual no queda todavía incluida dentro de los documentos que hemos estado revisando de la reforma. La siguiente por favor.

La pregunta es, por qué el 79.73. De nuevo, si el ISR cualquier otra empresa en el país, el 100 por ciento de ese ISR se cuenta para el cálculo de la RFP, por qué en este caso, en el caso de las asignaciones solamente es el 79.73. Eso tiene implicaciones para la estática, para la estática obtenemos la distribución del derecho que viene de las asignaciones de Pemex, es el 85.31 y los contratos son el 79.73.

Para la dinámica nos gustaría señalar lo siguiente. El padre, uno de los padres de la física, Niels Bohr, decía que pronosticar es muy difícil, sobre todo a futuro, entonces aquí pronosticar qué va a pasar es muy complicado, pero en un escenario en el que la producción de Pemex asociada a las asignaciones decae y la producción asociada a contratos sube, la mezcla de la RFP entre los ingresos provenientes de asignaciones, ingresos provenientes de contratos va a cambiar y los contratos aportan a la RFP solamente el 79.73.

Nos gustaría platicar, plantearles a ustedes, señoras y señores diputados, la conveniencia de establecer un mecanismo que neutralice cualquier afectación negativa para las finanzas estatales en el caso de que esta mezcla se traduzca en una merma para la recaudación federal participable, que seamos capaces de que este 79.73 por ciento se pueda ajustar en caso de que los ingresos derivados para las asignaciones se reduzcan. La siguiente, por favor.

El 79.73 se sustenta en el hecho de que los ingresos petroleros derivados de los contratos no son contribuciones y están sujetos a un tratamiento constitucional diferenciado, como se menciona en la exposición de motivos presentada por el Ejecutivo federal.

En los primeros dos, tres años de la nueva industria, las inversiones van a ser cuantiosas y los ingresos van a ser menores. En lo que los proyectos maduran el ISR generado por los nuevos contratos es predecible que sean reducidos. Es normal, como cualquier proyecto nuevo los gastos de inversión son sustantivos y los ingresos apenas empiezan a fluir.

Qué va a pasar con la contribución de esos contratos a la RFP. No es predecible que sean significativos y podemos entonces tener alguna afectación a las finanzas estatales. La siguiente, por favor. Que es justamente el punto éste.

En cuanto al cobro del ISR, en virtud de que dichas contribuciones tienen un tratamiento diferenciado están sujetas a las deducciones establecidas en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y no así a las establecidas en la Ley del ISR. La que sigue, por favor.

En lo que respecta a los derechos, no hay modificaciones con respecto al esquema vigente, pero lo que nos gustaría mucho pedirles a ustedes, a esta soberanía, es que a lo mejor por medio del Indetec, por medio de alguna institución pudiéramos hacer alguna proyecciones sobre lo siguiente.

¿Cuál va a ser la dinámica de la producción y de los ingresos petroleros ligados a las asignaciones, en particular de Petróleos Mexicanos en el futuro y en el futuro cercano? ¿Cómo vemos nosotros a la industria petrolera nacional de aquí a 10 años? ¿La vemos como muy cargada hacia asignaciones, muy cargada de contratos? Dependiendo de esas respuestas vamos a tener uno u otro escenario en materia de recaudación federal participable y por tanto de participaciones a los estados y municipios del país. Creo que algo que debemos de ponerle mucha atención y dedicarle algún par de análisis y un par de estudios.

–La que sigue por favor–. Con la reforma energética los ingresos del gobierno federal que se reciben por derechos, podría disminuir en el tiempo y eso es predecible, las asignaciones, lo que produce derechos probablemente vaya a ser menor y se vaya a elevar lo que corresponde a contratos y los contratos aportan el 79.37 por ciento.

–La que sigue por favor–. Eventualmente las asignaciones desaparecerán y únicamente superará con los contratos, hasta que entonces, mientras eso suceda porque no participar el 100 por ciento del pago de derechos. Lo que queremos platicar con ustedes es de aquí a 10 años, de aquí a 15 años, cuando ya no haya asignaciones, cuando todo sea contratos, vamos a aportar solamente el 79.37, porque no vemos como calibrar cualquier impacto que pueda tener sobre la recaudación federal participable.

–La siguiente por favor–. El FEIEF, aquí lo distraigo unos minutos nada más, en particular sobre el FEIEF, El Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas, que es uno de los destinos específicos para los cuales se destinan los ingresos petroleros, tenemos un par de preguntas sobre ¿Qué monto de ingresos petroleros se calculara el FEIEF? ¿Hay un porcentaje establecido sobre el FEIEF? No nos queda claro si ese porcentaje se aplica a todos los ingresos petroleros o a los ingresos ´petroleros, menos los que tienen ingreso específico. Es algo que debería de quedar claro en las reglas. ¿Y cuál es el estimado de recursos que recibirá anualmente el FEIEF? y ¿Con que periodicidad se alimentara el PEIEF en estos momentos?

Adicionalmente se estable un tope de recursos, para ser transferidos para el mismo, en este sentido se estipula, por ejemplo, en este momento la regla del FEIEF dice muy claramente ¿Cuál es el destino de los ingresos para el FEIEF, una vez que se ha llenado la bolsa para los estados? Las reglas son muy claras, pero en este momento no está muy claro cuál es la reserva del FEIEF ni cual va ser el destino de esa reserva.

–La que sigue por favor–. Finalmente quisiéramos igual, participar la observación que hemos hecho, respecto a las cuotas a la venta final de gasolina, así de diésel, este congreso apoyo una propuesta en el ciclo pasado de hacer a Pemex causante en lo que respecta al imps de gasolinas, conforme el mercado de gasolinas y de combustóleos se abra a otros jugadores, ¿Quién va ser el retenedor? ¿Quién va ser el causante? ¿Cómo va ser la retención y el entero para las entidades federativas del país?

Son otros de los temas que quedan aún pendientes por definir dentro de la agenda de las entidades federativas y los municipios del país. lo dejaría aquí, la presentación es un poco más extensa, se las dejamos aquí a su disposición, hay un par de puntos ahí menores todavía para su discusión, si me permite, señor presidente le dejamos aquí a su disposición la presentación completa. Le agradezco su tiempo, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario de finanzas del Distrito Federal. Don Edgar Abraham Amador. A ver Tomás, nos auxilias en la conducción por favor.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Con gusto y con la autorización de mis compañeras y compañeros legisladores, siguiendo la dinámica del programa le otorgamos ahora el uso de la voz al ingeniero José Ochoa Zúñiga, por favor, con cinco minutos de la participación y la tolerabilidad que recomienda por la participación inmediata anterior. Por favor, adelante, lo escuchamos.

El ponente José Ochoa Zúñiga: Muchas gracias. Para mí es un honor estar invitado en esta comisión a compartir algunos comentarios sobre la reforma energética. Tuvieron que pasar 75 años para que una legislación tuviera la valentía de reformar las leyes energéticas del país, que con el tiempo se habían vuelto arcaicas.

Innumerables fueron los intentos por llevarlas a cabo, la falta de acuerdo, sensibilidad y voluntad política eran un común denominador. Sin embargo, el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto tomó la decisión de impulsar esta importante reforma, que es ya una realidad gracias al trabajo comprometido del Poder Legislativo.

La participación de esta honorable Cámara de Diputados garantiza a todos los mexicanos que la soberanía en materia energética quede resguardada tal y como el pueblo lo demanda. La visión global de la reforma constitucional contempla hará de Pemex una empresa mundial, moderna, eficiente y competitiva, el estudio y análisis y discusión de la legislación secundaria en materia de energía debe enmarcarse necesariamente en la reforma constitucional de diciembre de 2013.

Dicha reforma considera, de forma fundamental, los siguientes puntos.

Conservó para la nación la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo.

Conservó para el Estado y el monopolio jurídico de la expropiación y extracción de hidrocarburos para ser ejercido a través de empresas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras mediante un sistema de asignación de contratos petroleros.

Mantuvo la provisión de otorgar concesiones en hidrocarburos.

Permitió a los operadores petroleros registrar contablemente los beneficios económicos derivados de las asignaciones y contratos.

Abrió a la inversión privada nacional y extranjera todas las actividades aguas debajo de la cadena petrolera, desde la refinación y el procesamiento del gas a la venta del consumidor, incluyendo los intercambios con el exterior, al mismo tiempo se organizó la industria como una secuencia de mercados abiertos a la competencia.

La mayor producción de gas natural asociada a la participación privada en el corto plazo, aumentará la estructura de ductos, lo que facilitará la importación de gas natural del orden de 4 dólares, sustituyendo las compras de gas natural a precios del orden de 18 dólares y que hoy representan el 25 por ciento de la demanda de Pemex.

En el mediano plazo, propiciar la explotación de otros campos para abrir, incluso, estas compras al exterior. La sumatoria de efectos a corto plazo y mediano plazo incidirán en menos costos para la industria, los consumidores directos y especialmente en la generación de energía eléctrica.

Sobre los precios energéticos los beneficios tangibles de la reforma serán la infraestructura de ductos, la producción de gas natural, la sustitución del combustóleo y la de producción de amoniaco, lo que beneficiará a los mexicanos en todos sus aspectos.

Sobre el riesgo de afectaciones al medio ambiente, a las medidas para protegerlo y a la responsabilidad ante el caso de accidentes, serán mediante un órgano administrativo desconcentrado de la Semarnat, que regule y supervise, en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente, las instalaciones y actividades del sector de hidrocarburos.

Esto, en coordinación con las empresas petroleras, que mediante un plan nacional de contingencia para combatir y controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas al mar, se pueda responder en cualquier accidente industrial que ponga en peligro la salud de los trabajadores, así como el medio ambiente y minimizando las afectaciones previsibles al medio ambiente lograremos que la explotación de recursos sea responsable ambientalmente.

Una preocupación de los mexicanos es prevenir y evitar la corrupción. Para ello, la ley considera siete mecanismos que son instancias de gobierno, rondas de licitaciones públicas, cláusulas de transparencia, ingresos al Estado públicos, publicación de costos, rendición de cuentas... y revelación de la información por parte de la Comisión Federal de Electricidad y Pemex para evitar prácticas de depredación se encargará de seleccionar las áreas a desarrollar.

La Comisión de Energía garantizará que la extracción de hidrocarburos se realice de manera sustentable y se encargará de regular la supervisión respecto al medio ambiente, la agencia de seguridad y protección a medio ambiente.

Tenemos por delante una tarea por demás importante, es elaborar la legislación secundaria y que haga efectiva y práctica esta reforma. La reforma reposa en el desarrollo del sector energético en

inversión privada, otorgando incentivos y dando facilidades a los ciudadanos mexicanos de que llegaran inversiones.

La reforma insta un modelo energético basado en la explotación controlada del petróleo y del gas natural, que siendo un orden... estimula el regreso del país a una economía exitosa.

Por último, hay que señalar que la liberación del sector energético nos da la oportunidad de crecer en el sector empresarial e industrial, coadyuvando con el desarrollo del país y a los mexicanos nos da la oportunidad de mejorar nuestras condiciones. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor ingeniero Ochoa Zúñiga. Y para los efectos pertinentes, para los efectos que vean procedentes los compañeros y las compañeras diputadas, comentarles que estas participaciones de expertos independientes, propuestas por los grupos parlamentarios se están transmitiendo como se ha hecho también con otras participaciones en este programa, se están transmitiendo por el canal del Congreso, pero también a través del banner de la página de la Cámara de Diputados.

Esto para cumplir con los fines que se establecieron en el acuerdo político que ha generado esta apertura para darle publicidad, para darle mayor transparencia, para abundar más en el conocimiento de los temas contenidos en las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal y que conocemos, que manejamos como la reforma energética en la parte de sus leyes secundarias. Gracias, nuevamente, ingeniero Ochoa Zúñiga.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le cedo el uso de la palabra por un lapso de 10 minutos al maestro Adolfo Hellmund López, él es asesor en economía, en financiamiento, fusiones y adquisiciones y obtención de capital, aunque nuevamente lo digo, en la presentación inicial la hoja de vida de cada uno de los participantes se ha hecho pública. Por favor, adelante, maestro.

El maestro Adolfo Hellmund López: Agradezco a los legisladores presentes por la oportunidad de dar mi opinión sobre la reforma energética, y en particular sobre las leyes secundarias de la misma. En noviembre pasado estuve aquí para comentar sobre las reformas constitucionales planteadas en esta reforma.

En ese momento se cuestionó por alguno de los legisladores presentes sobre los planteamientos que hacía el movimiento progresista sobre el sector energético.

Creo que vale la pena mencionar algunos de los más importantes como contraste a lo que plantea el Ejecutivo. Es relevante mi opinión por dos razones: la primera, para evitar que se diga que solo criticamos sin proponer, y la segunda, para que quede evidencia de que existen alternativas para fortalecer y modernizar al sector energético sin necesidad de que se privaticen sus actividades sustantivas y eventualmente sus activos.

En primer lugar, proponemos una verdadera autonomía presupuestal y financiera. Es decir que la limitante del endeudamiento de Pemex y la CFE fuera básicamente que la deuda que estas empresas contrataran tuviera un costo financiero menor que el rendimiento ajustado por riesgo, de los proyectos que se financiaran.

Así funcionan, como le explicamos, todas las empresas estatales de energía exitosas en el mundo. De adoptarse esta medida no habría necesidad de privatizar las actividades del sector, especialmente dada la altísima rentabilidad de las actividades de exploración y explotación de petróleo, no habría necesidad de compartir la renta petrolera con empresas privadas.

Aunque de menor rentabilidad que la extracción de petróleo las actividades de refinación, petroquímica, generación de electricidad y todas las demás actividades que se pretenden privatizar

también tienen una rentabilidad bastante superior a las tasas a las que se puede financiar su desarrollo.

Como me imagino que saben, hoy en los mercados de capitales Pemex y la CFE pueden conseguir dinero abajo del cinco por ciento de tasa de interés; sin embargo, con la excusa de que no hay recursos o peor aún de que no hay capacidad de ejecución se va a privatizar todo probablemente a precios de remate, ya que no se le da una real independencia presupuestal ni a Pemex, ni a CFE.

También proponíamos llegar en un plazo de cinco años a un porcentaje de integración nacional de 80 por ciento en la proveeduría de Pemex y CFE; esto equivalía a unos 20, 25 mil millones de dólares de ventas adicionales para la industria nacional con la generación de decenas de miles de empleos bien pagados para obreros, técnicos e ingenieros mexicanos.

La propuesta del Ejecutivo en cambio propone un porcentaje de 25 por ciento de integración nacional en 10 años, lo que significa un cambio irrelevante con respecto a la situación actual y la pérdida de la oportunidad de generar todos estos empleos y oportunidad para las empresas mexicanas y ahorro de divisas. Ochenta por ciento es lo que lograron en pocos años los brasileños, no veo ninguna razón para que no lo lográramos los mexicanos, excepto por la falta de voluntad política de nuestro gobierno; si les empatamos allá en el fútbol, no veo porque no les podamos producir en lo que producimos para la industria nacional.

También es importante que se sepa que el sector de energía no genera muchos empleos directos. La oportunidad de generar empleos es más en la industria proveedora y se está desaprovechando.

Una tercera diferencia importante era el compromiso de reducción de los costos de la energía para consumidores e industria; la lógica de esta medida era que la reducción a los consumidores generaría

un aumento del poder adquisitivo de los mismos generando consumo en otros sectores de la economía.

Y por otra parte la reducción de costos a la industria le permitiría a ésta competir en condiciones más favorables en los mercados domésticos y de exportación con la consiguiente generación de empleo. Esta reducción de costo la pensábamos financiar con reducción al gasto corriente y a la corrupción y se daría en el corto plazo.

La propuesta del Ejecutivo en cambio no ofrece compromisos firmes ni en tiempo, ni en porcentaje de reducción de costos asumiendo como en otras privatizaciones que la –entre comillas– “eficiencia de los mercados” va a surtir su acostumbrada magia para reducir dichos costos.

Toda la experiencia acumulada en privatizaciones todavía no parece bastarles para entender que las eficiencias no se trasladan al consumidor, sino que la creación de monopolios y oligopolios privados encarecen el precio de los productos; o sea, la reducción en costos que se puede dar por la privatización se ha visto más que compensada en el pasado por el aumento en los márgenes de utilidad de las empresas privadas, esto ya ha pasado en sectores claves para la competitividad nacional como las telecomunicaciones y la banca. Espero equivocarme, pero creo que lo mismo va a pasar en un sector tan importante para la competitividad como el de la energía.

Creo que estas tres diferencias son suficientes para dar una idea de que existía un proyecto alternativo de características muy distinto, que estoy convencido que era muy superior al planteado actualmente.

Respecto de los planteamientos de leyes secundarias aplica lo que dije en su momento sobre las reformas constitucionales; lo más relevante a mí juicio es que se pone en riesgo la renta petrolera, se pone en riesgo la viabilidad financiera a mediano plazo de Pemex y la CFE, no se garantiza una reducción de precios de la energía a consumidores y a empresas, no se da preferencia a la industria

nacional como proveedora del sector y como novedad se pone en riesgo la propiedad privada al permitirse la expropiación de la misma por causas que no se pueden calificar de otra forma más que de utilidad privada.

Brevemente nos parece evidente que la renta petrolera se va a compartir probablemente una proporción alta, dicha renta de acuerdo a una presentación reciente del subsecretario de Ingresos de Hacienda, se define como el producto de la venta de petróleo, menos su costo de extracción. Estamos de acuerdo con esta definición.

El mismo subsecretario puso como ejemplo que dicha renta era de 80 dólares por barril, 100 de precio de venta, menos 20 de costo de extracción y que con la tecnología y eficiencia de la empresa privada podría incrementarse a 90 dólares por barril. Muy bien. Lo que nunca explicó –por más que se preguntó– es ¿cuánto de esa renta llegaría al fisco? Porque sabemos que si el barril es extraído por Pemex los 80 dólares llegan íntegros a hacienda; pero para que los mismos 80 dólares llegaran a Hacienda si son extraídos por una empresa privada- aun concediendo que su utilidad fuera de 90 por ciento por ser más eficiente-, tendría que participar al fisco 90 por ciento de su utilidad. ¿Esto es lo que esperan? No lo creemos.

La renuencia del Ejecutivo a poner un ingreso mínimo por barril para el fisco similar al que entrega Pemex en yacimientos de las mismas características, parecen confirmar nuestras sospechas. Nos ponen de ejemplo a Colombia y sería muy interesante que revisaran los números de Colombia, pero yo les puedo decir que las empresas colombianas que extraen petróleo, las empresas privadas que extraen petróleo en Colombia, pagan 10 a 15 dólares por barril y no los 80 que paga Pemex.

Si las compañías privadas tienen un comportamiento en México similar al que tienen en Colombia se podría estar perdiendo la mitad o más de la renta petrolera. ¿Por qué podríamos suponer que las empresas privadas se van a comportar muy diferente en México que en Colombia? No veo la razón.

Esto –aparte-, asumiendo que Hacienda es capaz de fiscalizar a la perfección las utilidades de las empresas privadas, lo que consideramos que es altamente dudoso.

Adicionalmente sabremos en poco tiempo los resultados de la ronda cero. Sabemos que Pemex tiene reservas para nueve años de producción. Si como se dice, la Sener sólo otorga la tercera parte de lo que Pemex solicitó y, esta tercera parte incluye una parte proporcional de las reservas probadas, la empresa estaría en riesgo de que su producción se reduzca drásticamente en tres años porque sólo tendría para tres años de producción garantizada, al mismo tiempo que las empresas privadas estarías usufructuando la renta petrolera de los yacimientos en los que Pemex invirtió tiempo y recursos financieros, con la diferencia de que Pemex entrega el 100 por ciento de la renta al fisco y los privados no lo harán.

Volvemos a recalcarlo. No hay una estimación clara de Hacienda sobre cuál es el rango o el porcentaje mínimo al que se gravaría dicha renta. Creemos que con unas leyes secundarias que ni restringen la participación de empresas privadas en los yacimientos más rentables, como son los de tierra y aguas someras ni tampoco establecen porcentajes mínimos de ingresos fiscales por barril similares a los que hoy se obtienen a través de Pemex.

El riesgo de una crisis fiscal hacia el final de sexenio es un riesgo muy real, como también es posible que para evitarla se tengan que incrementar los impuestos al resto de la sociedad con los impactos que esto generaría en menor crecimiento, empleo, etcétera. Además existe un riesgo de una crisis en Pemex si la empresa se queda sin reservas probadas y por lo tanto no puede mantener su nivel de producción.

Las leyes secundarias permiten la privatización a precios de remate de las actividades industriales de Pemex y también ponen en riesgo la capacidad de generación de la CFE, ya que abren el mercado a la competencia sin darle elementos a esta compañía para competir. Lo más probable es que CFE siga

cerrando sus plantas en lugar de modernizarlas, adecuarlas para que usen combustibles más baratos y al mismo tiempo que los productores privados sigan aumentando su participación de mercado.

Con este modelo de industria las empresas privadas capturarán a los clientes más rentables, mientras que la CFE se quedará con los de menor rentabilidad volviéndose inviable financieramente en el mediano plazo, momento en que se podrá rematar para que sea –entre comillas- rescatada por el sector privado.

Ya mencionamos la oportunidad perdida en términos de no exigir un porcentaje de integración nacional mayor, así como los riesgos de que los precios de la energía suban en vez de reducirse como lo ha prometido el gobierno.

La novedad en las leyes secundarias es el procedimiento, porque las empresas privadas que participen en el sector energético van a poder expropiar de facto a los dueños de la superficie a precios fijados por el Instituto Nacional de Avalúos que no se caracterizan por ser de mercado. Tienden a ser muy bajos.

Extraña sobre todo que el PAN apoye este procedimiento, cuando este partido siempre se ha opuesto a violaciones al derecho a la propiedad privada. Por lo visto esta resistencia no aplica cuando son grandes empresas privadas las que se van a beneficiar a costa de pequeños propietarios y comunidades.

Les agradezco una vez más la invitación a hablar de este tema y estamos a sus órdenes para cualquier pregunta o comentario. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias a usted, maestro Hellmund López.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Vamos, compañeros diputados, diputadas, a dar inicio a la primera ronda de preguntas, y atendiendo al acuerdo que previamente han establecido estas dos comisiones, daremos ahora el uso de la palabra al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. El acuerdo establece este orden en razón de mayor a menor presencia de las bancadas en la Cámara de Diputados.

En estos términos Javier Filiberto Guevara González dará, como he dicho, inicio haciendo uso de la palabra de sus preguntas a los ponentes. Muchas gracias y adelante, por favor.

El diputado Javier Filiberto Guevara González: Gracias, diputado Tomás. Con su permiso, presidente de la Comisión de Energía, Marco Bernal; compañeras y compañeros diputados.

Las leyes secundarias deben garantizar la coordinación dentro de los niveles federal, estatal y municipal, en donde alineen intereses, permitan el fomento de la inversión y garanticen la competitividad. Lo anterior en virtud de que sin la coordinación con estados y municipios, la inversión privada podría verse limitada en ciertas regiones o podrían existir obstáculos que permitan alcanzar los objetivos del gobierno federal.

Las leyes secundarias deben establecer lineamientos claros y precisos sobre la compra y expropiación de tierras indispensables para el adecuado funcionamiento del sector energético.

De igual forma se deben contemplar reformas a la Ley Agraria y así evitar bloquear proyectos o del tiempo o licencias, garantizando precios justos y razonables para los propietarios, así como un eficaz mecanismo para solucionar los conflictos en firme.

Respecto a los lineamientos referentes a contratación pública, el artículo 73 constitucional concede las facultades al Congreso de la Unión, siendo el caso; la reforma constitucional en materia energética

concede dichas facultades al consejo de administración de las EPE, por lo que las leyes secundarias deben evitar en todo momento la duplicidad de facultades para evadir cuestionamientos de competencia que afecten el buen funcionamiento del nuevo sector energético.

Las leyes secundarias deben definir con precisión las facultades de cada uno de los órganos del Estado que intervendrán en el nuevo sector energético: secretarías de Estado, órganos reguladores, consejos de administración de los EPE, etcétera.

Se debe tener bien definida la esfera de competencia de cada uno de los integrantes del sector, así como la coordinación que pudiera requerirse entre los mismo para evitar controversias referentes a competencias que pudieran ocasionar efectos negativos para el sector.

La arquitectura institucional propuesta es compleja, por lo tanto se debe asegurar una revisión exhaustiva de los lineamientos y procesos que llevarán a cabo las distintas dependencias para aprobaciones, fiscalización, supervisión, para evitar ineficiencias.

Finalmente es fundamental ser sumamente cuidadosos con los tiempos, los periodos para aprobaciones, revisiones, autorizaciones y dictámenes de las distintas dependencias que deberán ser razonables, encuadrar y ser congruentes con los tiempos establecidos, sea en la ley o en los contratos de asignaciones para la ejecución de los programas de trabajo. Es cuanto.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Filiberto Guevara.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Corresponde ahora al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en voz del diputado Juan Bueno Torio, hacer sus planteamientos.

El diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, secretario. Muchas gracias y muy bienvenido a nuestros invitados del día de hoy. Hemos escuchado con atención sus planteamientos; coincidimos con algunos de ellos. Sin duda estos temas los haremos nuestros en el momento del debate y de la discusión, para integrar estos dictámenes.

Sin embargo quiero hacer una acotación al doctor Hellmund. Se refería a cómo el Partido Acción Nacional permite lo de la expropiación. Tal vez no ha leído los debates, pero el Partido Acción Nacional ha anunciado que no acompañará esas iniciativas en los dictámenes si se mantiene el apartado sobre las expropiaciones a los dueños de los predios o a quienes ocupan los predios, como tampoco acompañaremos el régimen fiscal de Pemex propuesto, como tampoco permitiremos que se mermen los recursos de las entidades federativas.

Pero, como mencioné, éste y muchos otros de los argumentos y elementos que tenemos de la reforma, seguramente serán discutidos y analizados en su momento, cuando llegue este momento, pero por lo pronto en este momento el Partido Acción Nacional anuncia que por acuerdo de sus grupos parlamentarios deja de participar en estas mesas. Muchas gracias por su atención.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: En atención a que esta reunión deriva de una sesión de comisión permanente de las dictaminadoras de energía y de hacienda y crédito público, continuamos con la dinámica propuesta.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Ahora le otorgamos el uso de la voz a la diputada Claudia Bojórquez Javier, secretaria de la Comisión de Energía, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, compañero diputado. Buenos días a todos. El PRD les da una cordial bienvenida a los invitados y ponentes de esta presentación, ponentes

que sin duda nos darán sus puntos de vista y algunas explicaciones a los cambios que representan la reforma energética para la base productiva petrolera para nuestras empresas paraestatales, pero sobre todo para nuestras finanzas nacionales.

Hemos escuchado y también hemos analizado los proyectos de leyes en el tema fiscal, presupuestal y de ingresos en el rubro petrolero y energético y resulta preocupante saber cómo se modificará el manejo de las finanzas de los municipios, los estados y la administración de la balanza de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La federación tiene como mecanismo recolectar los ingresos de todo el país para repartirlos en forma promediada a los 31 estados y al Distrito Federal en base a la población, infraestructura y desarrollo.

La reforma constitucional cambia los mecanismos a través de los cuales el Estado llevará a cabo la explotación de los recursos del subsuelo, incorpora la participación de los particulares en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos a nombre y por cuenta del Estado con el pretexto de que se van a maximizar los ingresos públicos derivados de las actividades mencionadas.

La Constitución ahora dicta que el Estado puede llevar a cabo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos a través de asignaciones, las cuales sólo pueden ser otorgadas a empresas productivas del Estado o a contratos que pueden celebrarse entre el Estado mexicano y las empresas productivas del Estado o entre aquél y los particulares.

Derivado de lo anterior, el PAN y el PRI establecieron en la reforma constitucional aprobada el pasado diciembre del 2013 las disposiciones transitorias de la reforma referida a diferentes obligaciones al Poder Legislativo con la finalidad de implementar un nuevo esquema.

Entre esas disposiciones ordenó establecer la modalidad de contratación y la contraprestación correspondiente, así como el régimen de ingresos derivados de las asignaciones que se otorguen a las empresas productivas del Estado, Pemex específicamente.

El texto constitucional en el cuarto transitorio de la reforma establece, en el inciso d) del décimo transitorio de la reforma constitucional en materia de energía, que el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico a fin de establecer que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el establecimiento de las condiciones económicas de las licitaciones y de los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 constitucional relativo a los términos fiscales que permitan a la nación obtener en el tiempo ingresos que contribuyan a su desarrollo de largo plazo.

Para cumplir con lo anterior se propone la expedición de una nueva ley de ingresos sobre hidrocarburos que preverá los esquemas de ingresos que obtendrá el Estado mexicano derivado de las actividades de exploración y extracción de los hidrocarburos de la nación, ya sea que se realicen mediante asignación o la celebración de contratos.

Esta ley guarda una íntima relación con la ley de hidrocarburos que en iniciativa por separado se presenta a consideración del Poder Legislativo, pues esta última es la que regula todos los aspectos sustantivos sobre las nuevas formas de desarrollar la explotación de hidrocarburos en nuestro país.

El régimen que se somete a este Congreso de la Unión se acomodó a estándares internacionales incorporando los mecanismos que han probado ser más positivos para las grandes trasnacionales bajo el argumento que con ello se promoverá el desarrollo de la industria en beneficio de la economía nacional.

Sin embargo, la realidad es otra. En los estados productores de petróleo como es el que me honro en representar, Tabasco, dichos cambios presupuestarios han resultado negativos. Los tabasqueños aportamos trabajo, riqueza, nuestro suelo y recursos naturales. Padecemos los años colaterales que trae la industria petrolera por su propia naturaleza y estos factores no son tomados en cuenta para la ciudadanía y los mexicanos.

Hoy, con esta reforma se tiene la prioridad de atraer inversionistas extranjeros donde se les pagarán todos sus costos, se llevarán cuantiosas ganancias y su régimen fiscal será laxo. Es de señalar que en estos cambios fiscales se ajustaron y modificaron las fórmulas recaudatorias y de repartición de egresos para las entidades.

Las consecuencias es que esta cambio representa para Tabasco una pérdida de alrededor de 7 mil millones de pesos anuales que dejará de recibir el Estado o que ya deja de recibir, pero sin duda, irá a parar a la bolsa de las trasnacionales que llegarán a realizar contratos de producción y de utilidad compartida, así como licencias que se otorgarán a 20, 30 o 50 años.

Lo anterior, bajo la promesa que con una visión de una política energética nacional moderna y transparente se va a buscar asegurar que la nación capture de renta petrolera cuando en los hechos la renta petrolera se está compartiendo con los privados y limitando a los mexicanos. Ése es el fondo de esta reforma energética, ése es el punto medular.

Para llevar a cabo lo anterior se trata de ajustar el marco jurídico vigente relacionado con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos que se propone; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal con el fin de facilitar la implementación de las disposiciones contenidas en la ley y armonizar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal al nuevo esquema de ingresos petroleros y en consecuencia se observa que se maximiza el impacto en la distribución de los mismos.

Tabasco ha decrecido en comparación de las estadísticas de crecimiento de los otros estados en un menos 5 por ciento, por lo anterior me permito hacer una pregunta a nuestros invitados. Doctor Hellmund, ingeniero, ¿sabe usted cuánto se espera de aumento en la producción del petróleo y gas y en qué tiempo nos llevaría a lograr esa canasta de producción?

En base a las proyecciones de crecimiento y desarrollo económico del gobierno federal se ha basado en la producción del futuro del gas *Shell*, ¿sabe si existe un estudio serio y confiable de alguna universidad nacional, de Pemex o institución, que sería que haya certificado las reservas probadas del gas *Shell* en México? Que nos dé certeza de esta aventura que vamos a emprender si alguno hoy de los expositores dice que aún dudan de lo del PIEB imagínense qué garantía tenemos los mexicanos.

¿Ustedes en el DF ya hicieron algún cálculo o ajuste de los ingresos que dejarán de percibir con este cambio de ingresos petroleros en México? ¿Cuánto asciende dicha disminución? ¿Tienen algún método o plan B para recaudar lo que dejarán de percibir por ingresos petroleros?

En Tabasco seguimos padeciendo todos los tipos de consecuencias, la peor reforma 2007-2008, Tabasco fue el gran perdedor. ¿Qué necesitamos hacer los tabasqueños para que nos devuelvan nuestra participación? ¿En manos de quién está la decisión? ¿A quién hay que visitar?

¿Nuestro gobierno del estado qué pactos tiene que hacer para que pueda ser tomado en cuenta? Hoy urge que sean tomadas en cuenta nuestras necesidades, los tabasqueños también somos mexicanos, el sursureste también existe y nuestro estado es muy rico en agua e hidrocarburos, por qué no valoramos a un estado que ayuda tanto a la economía del país, por qué a los de casa los tratamos tan mal y a los extranjeros les pagamos para que vengan a nosotros. Muchísimas gracias. Es cuanto.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted diputada Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le vamos a dar la voz al diputado Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Por favor, adelante, diputado.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Muchas gracias, secretario y compañero legislador. Con el permiso del presidente de la Comisión de Energía. Bueno, pues primero que nada darle la bienvenida a los tres expositores independientes propuestos por las diferentes fuerzas políticas. Sean ustedes bienvenidos a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Y el planteamiento que quiero poner aquí sobre la mesa, para que puedan los expertos darnos su punto de vista, es un planteamiento que hago de una forma responsable. Es un tema que al Partido Verde nos ocupa y nos preocupa, y es el tema del medio ambiente.

Se ha dicho aquí en diferentes comisiones, y se ha expuesto por parte de algunos compañeros, que –o por lo menos se ha tratado de dar a entender– como Partido Verde no nos ha ocupado el tema de lo que tiene que ver en este nuevo concepto, en este nuevo modelo energético que se está trabajando, y que tiene que ver con diferentes exposiciones que han puesto aquí sobre la mesa, específicamente me refiero al tema del *fracking*.

Para nosotros como Partido Verde sin duda es una preocupación que tenemos, se ha avanzado en lo que tiene que ver con la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente de Hidrocarburos. Es decir el sector petrolero no puede estar por encima de los cuidados del medio ambiente.

Esta Agencia se crea con la intención de poder estar desconcentrada de la Semarnat y que realmente ahí sea donde se diseñen las políticas públicas ambientales para poder proteger los recursos naturales de nuestro país. Sin embargo hay datos por parte de la Agencia Internacional de Energía, que a México nos ubica como el cuarto lugar de reservas mundiales de *Shell*, que nos ubica como el sexto país con mayores recursos técnicamente recuperables de aceite y el octavo de petróleo de lutitas.

Para nosotros es un tema muy importante que no solamente tiene que ver con el tema ambiental, sino el industrial y el social, en donde se lleven a cabo o se desarrollen estas prácticas en un futuro a mediano y largo plazo, y que tenga que ver con el cuidado, monitoreo permanente de los mantos acuíferos; las emisiones que se puedan generar a la cuenca atmosférica, es decir al aire; todo lo que tenga que ver con el ámbito de seguridad industrial y todo lo que tenga que ver con las consultas permanentes en las comunidades. Es decir atender el sector social.

Mi pregunta iría concretamente, ¿cuál será desde la perspectiva de ustedes, esa política en materia de regular de la mano con esta propia Agencia, que ya es creada y que ya va a tener un presupuesto y que ya no va ser juez y parte como venía sucediendo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, cuál creen o vislumbran que tendrá que ser el marco jurídico que tengamos que adecuar para que podamos de alguna forma llevar de la mano, proteger los recursos naturales pero que podamos contribuir al desarrollo, y cómo será ese sí y no cómo será ese no de prohibir estas prácticas a mediano y largo plazo?

Me gustaría mucho escuchar la propuesta de los tres, ¿qué concepto creen que podamos trabajar?, y sin duda será un trabajo que nos corresponderá al propio Poder Legislativo el poder adecuar todo este tipo de nuevas herramientas en lo que tendrá que ser esta exploración a mediano y largo plazo, sin renunciar –repito y reitero– a los recursos naturales, y que podamos buscar el buen aprovechamiento de los mismos. Gracias, presidente.

El presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Astudillo Suárez.

El presidente diputado Tomás Torres Mercado: Toca ahora al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y para ello, para formular sus preguntas, sus reflexiones, damos la palabra a mi amigo Ricardo Mejía Berdeja, por favor. Adelante.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretario. Nuevamente sean muy bienvenidos. Realmente la sesión de ayer fue muy ilustrativa y me parece que ésta no va a ser la excepción.

Para Movimiento Ciudadano y yo creo que para la mayoría de los mexicanos, estos ejercicios han sido bastante aleccionadores porque han reafirmado nuestros argumentos en contra de la reforma energética.

Nosotros hemos estado en contra, y lo repito, este pequeño catálogo porque ya es una batería de argumentos y hoy la intervención del maestro Edgar Amador Zamora nos da otros argumentos adicionales. O sea, no solamente es el tema del nacionalismo, la soberanía, la traición a la patria, sino también el tema del desmantelamiento paulatino de la Comisión Federal de Electricidad y de Pemex; la entrega de la renta petrolera a las transnacionales; el tema de la corrupción donde según la nueva Ley de Petróleos Mexicanos quedan muy laxas, incluso hay los perdones para actos de corrupción, y esto contradice todo el discurso gubernamental de que se va a combatir la corrupción, y nos parece que va a haber todo un océano de corrupción adicional con la reforma energética.

El tema del *fracking* que ya comentaba el compañero diputado Astudillo y que convocamos fraternalmente a que hagamos un gran frente anti-*fracking*. Vamos a ver si el Partido Verde Ecologista el entra a esta lucha, más allá del discurso ya en los hechos, porque esto va a ser una devastación social ambiental, sanitaria y derechos humanos.

Me parece y aquí discrepo del expositor, el ingenio Ochoa, me gustaría que profundizará, porque me parece que esa agencia de seguridad industrial y medio ambiental es un ente burocrático más, dependiente de la Semarnat que no tiene dientes, que no tiene la capacidad de resistir toda la investida que viene con el *fracking*. Nos parece que es un parapeto para que parezca que se está haciendo algo para evitarlo, pero en realidad es toda la apuesta para la explotación del gas de Lutita o de Pizarra.

Otro tema, el tema de la propiedad social y privada, que está en grave riesgo con las servidumbres de hidrocarburos que son como aquí lo dijo el maestro Helmut, son expropiaciones de facto.

El tema que ha quedado más que claro en las exposiciones de que no abra reducción inmediata de tarifas eléctricas ni de la gasolina, ni del gas y que todo queda al azar, a que bajen una cadena de costos, pero nadie se compromete ni el menor horizonte son cuando menos dos años.

El tema de la falta de contenido nacional, que llegará en 10 años al 25 por ciento y adicionalmente para seguir argumentando en contra de esta afrenta al país, como es la Reforma Energética, el tema que hoy expuso el maestro secretario de finanzas del Distrito Federal, Edgar Amador Zamora, en el sentido del grave riesgo que hay para las arcas de los estados y entidades de la república con la Reforma Energética, a través de la doble calidad de las asignaciones y los contratos, donde es claro que la proyección es que van a disminuir la participación federal y esto va a afectar adicionalmente a los ingresos de los estados. Es decir, no solamente se van a llevar la renta petrolera, no solamente nos va a afectar en términos de contenido nacional y en términos medio ambientales, sino que además, los ingresos estatales se van a ver afectados.

En ese sentido me gustaría que nos pudiera profundizar, señor secretario de finanzas, sobre este tema, porque es verdaderamente grave y me parece que así como los gobernadores presionaron para que no hubiera un verdadero Instituto Nacional Electoral, ahora los vemos muy callados y vemos o

están en el ajo de los negocios de la Reforma Energética o simplemente se acabó el federalismo fiscal en nuestro país. Cuando este tema ha sido tan importante para las finanzas estatales. Y no vemos que levante la voz con este tema que ha ilustrado el secretario de finanzas del Distrito Federal y me parece que más bien tiene que ver con que ellos también le apuestan a los negocios privados de la reforma energética, como son hoy algunos gobernadores que están promoviendo el *fracking* en sus estados, casos concretos por lo pronto de Coahuila y de Nuevo León.

En ese sentido nos gustaría que pudiera profundizar, porque me parece que este es un gran tema de afectación de la Reforma Energética. Por otro lado, preguntarle al maestro Helmut, ayer hablo uno de los expositores del mal holandés, en el tema del Fondo Mexicano del Petróleo, que no se reprodujera esa experiencia.

Y también ayer fue claro en que difícilmente va a ver excedentes en el fondo, es decir, que va ser un fondo prácticamente sin fondo y que va ser nada más para financiar el gasto corriente del gobierno.

Me gustaría que pudiera profundizar, explicar lo que implica este tema del mal holandés en este tipo de fondos. Por otro lado también ayer el maestro Fluvio Ruiz Alarcón, que fue claro en decir que si se va a compartir la renta petrolera, pero al mismo tiempo dijo que era difícil establecer un porcentaje mínimo para los particulares en la explotación de nuestros recursos energéticos.

Yo quisiera preguntarles si es viable establecer porcentaje mínimo de los ingresos en los contratos, es decir, recursos que deben llegar obligadamente al fisco, además de los temas de las regalías y otros. Esto nos gustaría que pudiera profundizar sobre el particular.

Por último, preguntar, si es viable crear una nueva empresa productiva del Estado, o sea, una nueva empresa adicional a Pemex, pero que sea una empresa estatal que no tenga los pasivos históricos que hoy carga Pemex, pero que pudiera invertir y que no hubiera este escape de la renta petrolera del país,

que viene con los privados, porque todo el discurso es la obsolescencia de Pemex, las cargas que paga Pemex. O sea, si pudiéramos con un nuevo régimen fiscal meter una empresa productiva del Estado y que en lugar de que se llevaran estos recursos los privados, fuera el propio Estado a partir de un esquema de esta naturaleza. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Mejía Berdeja, que no sólo ha planteado preguntas, sino reflexiones amplias y que respetamos, por supuesto.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le otorgamos el uso de la palabra a la diputada María Sanjuana Cerda Franco, para que en nombre de su Grupo Parlamentario Nueva Alianza, haga sus planteamientos, adelante.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, diputado secretario. Bienvenidos señores expositores. Hoy iniciamos esta cuarta reunión de análisis y deliberación sobre las leyes reglamentarias en materia energética, que fueron enviadas por el Ejecutivo federal.

Nosotros consideramos que estos espacios que nos hemos dado la oportunidad de tener son de suma importancia para nosotros, las legisladoras y legisladores, ya que nos darían elementos para valorar el dictamen que presenten las comisiones respectivas.

Reconocemos este acercamiento y diálogo con expertos en la materia, ya que de esta forma podremos allegarnos de esos elementos ya mencionados. El grupo parlamentario privilegamos la inclusión en este espacio. No estamos de acuerdo con la exclusión, mucho menos con la autoexclusión que nos preocupa, porque deja de tener responsabilidad en el análisis. Nosotros vamos por la inclusión, no por la exclusión, mucho menos por la autoexclusión.

En ese sentido, para Nueva Alianza estas reuniones implican una oportunidad para plantear cuestionamientos y posturas propositivas que fortalezcan al Estado mexicano y sirvan de vía para mantener el control sobre los hidrocarburos.

Hay tres aspectos que constituyen el núcleo de esta reforma desde nuestro particular punto de vista, el otorgamiento de asignaciones y contratos para la exploración y producción de hidrocarburos, la forma en que se determinará la renta petrolera que se obtenga de la explotación de dicho recurso y los órganos reguladores del sistema energético.

Es vital entender el esquema que plantea la reforma energética al establecer un sistema entre asignaciones y contratos, por lo que haría yo los siguientes cuestionamientos.

¿Considerarán ustedes importante mantener el esquema de asignaciones, que es el actual régimen de Pemex, a través del cobro de derechos en tanto se transita de asignaciones a contratos con la intención de no descapitalizar los ingresos del país? O bien, ¿qué medio propone, para que los ingresos del país no sufran un detrimento si se elimina el esquema de asignaciones?

¿En qué medida consideran que las facultades dadas a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía garantizarán un manejo conforme a derecho de la explotación de recursos energéticos?

En su opinión, ¿existe duplicidad de funciones o interferencia entre los órganos reguladores con la Secretaría de Energía?

Hago estos planteamientos porque en Nueva Alianza hemos luchado y pugnado por factorizar los órganos reguladores, pero sin que se traduzca en una normatividad excesiva, por lo que además

añadiría una pregunta en cuanto al tema que fue central ahorita en la exposición, en las asignaciones o participaciones a las entidades federativas.

¿En qué forma se podría coordinar la fiscalización de las participaciones que deriven de los contratos y asignaciones, tomando en cuenta que al momento de transferirse a los estados deja de tener competencia la Auditoría Superior de la Federación?

¿Estiman ustedes necesario implementar un sistema de coordinación de fiscalización federal y estatal que armonice el sistema de rendición de cuentas y evitar así la opacidad que ha prevalecido en esto por pocos o muchos recursos que lleguen a las entidades federativas?

Hago con mucho respeto ese planteamiento, porque es algo que subyace en la inquietud, no es nada más la opacidad o corrupción que se dé a un nivel, es en los tres niveles de gobierno, y por tanto, consideramos que debemos armonizar los mecanismos reguladores sin afectar la autonomía y soberanía de las entidades federativas en el Distrito Federal. Por sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias por sus preguntas a usted, diputada. Efectivamente, es ésta la cuarta reunión de trabajo en la que han participado todos como ahora, y reiteramos nuestra gratitud, nuestro reconocimiento por la participación a los señores ponentes, que además se derivan de las propuestas de los grupos parlamentarios, de todos.

Pero en efecto, el Congreso es en esencia, por su naturaleza, es debate y es contraste de visiones y de concepción política. Por eso asumimos, en efecto, también de que un congreso es incluyente, es tolerante, es ante todo plural y reconoce a la dialéctica como un principio de actuación siempre. Es decir, los planteamientos son de los grupos parlamentarios desde su visión y desde su concepción.

Vamos, don Fernando, a darle, estimado diputado Cuéllar, el uso de la palabra en esa perspectiva de pluralidad y de reconocimiento de diversas visiones.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le damos el uso de la palabra al maestro Amador Zamora y solo en efecto, sometiéndonos a las reglas del acuerdo que rigen estas reuniones, que nos sometamos al tiempo, a cinco minutos, estimado maestro. Por favor, adelante.

El secretario Edgar Amador Zamora: Muchas gracias. Gracias por la oportunidad de profundizar sobre el tema, precisar algunos detalles. El efecto que podría tener sobre las finanzas públicas locales en el corto plazo, como lo mencionamos, es un efecto probablemente neutro. Creo que en ese sentido la reforma está bien diseñada en términos de que no causa una afectación inmediata sobre las finanzas locales.

La fuente primordial de la RFP, que es el derecho de Pemex, el porcentaje no sufre modificaciones. En la ronda cero, digamos, lo único que va a hacer es traducir a Pemex hacia la nueva ley, hacia el nuevo orden jurídico y por tanto, el efecto en los primeros dos, tres, cuatro años no parecería ser significativa sino probablemente, al contrario, en caso de que haya un aumento en la plataforma de producción.

Lo que quisimos señalar fue, efectivamente, cuál podría ser la dinámica de largo plazo del sector energético sobre las finanzas locales.

Es muy importante para nosotros pedirles, a esta representación, que hagamos un esfuerzo por, digamos, pronosticar. Si podemos construir el escenario, mucho va a depender del escenario. Si el escenario es un escenario donde la plataforma de producción y los precios son adecuados, va a haber un momento muy importante en los ingresos de la industria, y por tanto, habría un aumento en la recaudación federal participable.

Lo que quisimos mostrar fue, justamente, cuáles podría ser la dinámica de esta nueva realidad en el sector energético.

En materia de fiscalización creo que ésa es una parte muy importante. En este momento, digamos, las participaciones federales, tal y como están, están sujetas al escrutinio de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, aquellos que pertenecen a ramos particulares del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Esto va a seguir existiendo y creo que debería reforzarse, efectivamente, sobre todo en lo que respecta a la parte de contratos. Que una vez que llegan a la RFP va a ser indistinto a dónde llegó el peso, si llegó de asignaciones y llegó de contratos, una vez que está ahí es un poco indistinta la canalización hacia los estados y municipios va a seguir la misma modalidad que sigue en este momento y pensamos que las instituciones que se encuentran en condiciones de fiscalizarlas van a seguir estando en la misma posición.

Respecto de lo que se mencionó para el cómo podemos atender los posibles aspectos sobre el medio ambiente de la nueva realidad en el sector; comentar ahí algo importante. Los problemas ecológicos son problemas globales, pero las soluciones tienen que ser locales; yo pediría a lo mejor que reflexionáramos sobre cómo fortalecer instancias locales para la atención de los problemas ecológicos. Por ejemplo el estado de México, el Distrito Federal, Tlaxcala, Morelos, Puebla, se encuentran ya dentro de la Comisión de la Megalópolis, que está justamente diseñada para atender este tipo de requerimientos; valdría la pena reflexionar en este tipo, modelar a lo largo del país y darle facultades fiscales y facultades ejecutivas a este tipo de comisiones para que puedan atender problemas que van a trascender la problemática de los gobiernos locales en términos del medio ambiente.

Por ejemplo, la contaminación, el manejo de los residuos sólidos en la cuenca de la Ciudad de México es un problema que trasciende a cualquiera de las entidades que componen la cuenca y que

requerimos de instancias supralocales con financiamiento importante para que puedan tener facultades y capacidad de incidencia y de resolución de este tipo de problemas.

De nuevo reiterar, creo que vale mucho la pena que modelemos escenarios, platicar con el Indetec, que nos haga algunos escenarios sobre cosas que son difíciles en este momento de pronosticar, cuál va a ser la dinámica de la producción, cuál va a ser la dinámica de la plataforma de los precios para poder así ver las implicaciones positivas y negativas de la reforma que puedan tener potencialmente sobre las finanzas locales.

Y muy importante, preservar el espíritu que mantiene la reforma ahorita, que en el corto plazo tiene un efecto neutro sobre las finanzas locales y cuidar que cualquier aceptación sea compensada por todos estos mecanismos que hemos expuesto.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias por sus respuestas, maestro Amador Zamora. Le otorgamos el uso de la palabra, para el mismo fin; maestro Hellmund López, por favor.

El ponente Adolfo Hellmund López: Gracias. Creo que hay muchas preguntas, voy a tratar de ser breve. En primer lugar a la diputada Bojórquez, ¿cuánto se espera en aumento de la producción? Diputada, creo que aquí es mucho más que el aumento a la producción que pueda en el corto plazo, que cuál es el aumento que puede haber sostenido; porque, si por ejemplo, se le otorgan las dos terceras partes de la reservas probadas a privados puede haber un aumento de la producción rápido en el país, el problema es que Pemex va a estar en problemas muy graves en tres años, porque nada más hay nueve años de reservas probadas.

Entonces el tema no es nada más cuánto puede aumentar la producción, sino cuánto puede aumentar en el mediano plazo y aparte hay que estar conscientes de que la producción por privados va a llegar a

una parte mucho menor de la renta petrolera al fisco que la que llega vía Pemex; entonces es muy importante ese tema.

Sobre el *Shell*, el estudio sobre el gas *Shell*; creo que no hay, sin embargo no es nada descabellado pensar que pueda haber yacimientos importantes, porque en el norte del país Coahuila, Nuevo León, etcétera, es muy probable que hicieran una extensión de la formación ésta ley del foro de Texas y entonces es probable que haya muchos.

Aquí lo que pego con la pregunta del diputado Astudillo. Yo recomendaría que viera unos documentales que se llaman Gas Land, como tierra de gas, Gas Land y Gas Land 2 para que vean los efectos tremendos en las comunidades en Estados Unidos, los efectos ecológicos muy fuertes.

Lo que le comentaba aquí al diputado Treviño, es que a lo mejor hay que ver cómo se pueden, la verdad reubicar a las comunidades, porque sí hay efectos muy fuertes, muy dañinos y ahí lo van a poder ver. Y van a poder ver y entrevistan inclusive a congresistas americanos que dicen cómo las compañías petroleras, gaseras, compran tanto a los reguladores, como a los congresistas, admitido por los mismos congresistas para evitar que se solucionen estos problemas.

Ahora, el potencial del gas *Shell* es importante en Estados Unidos. Por ejemplo en Texas, en Pensilvania, etcétera ha habido muchos impactos favorables pero por dos efectos que no se van a dar en México.

Uno es que hay una derrama muy grande en las comunidades, porque ahí sí, las comunidades reciben directamente dinero de las petroleras que ellos pueden negociar, y no con un *fast track* aquí de expropiación como se está planteando en la ley, sino que si el dueño de la superficie no acepta no hay negocio. Ésa es una diferencia muy grande que hace que haya una derrama económica muy grande en las comunidades allá.

La segunda razón que allá hay una derrama importante, es que allá la mayor parte de los equipos y de la integración de toda la producción es nacional de Estados Unidos. Aquí no va a ser, entonces aquí no va a haber ese impacto favorable desgraciadamente. Podría haberlo si se cambia de 25 a 80 el porcentaje de integración nacional. Eso es lo que les recomendaríamos. Eso es lo más importante desde mi punto de vista en el tema del gas *Shell*.

En el tema de las asignaciones y contratos, creo que hay un incentivo muy importante para que Pemex migre sus asignaciones a contratos porque le va a quedar más dinero a Pemex. El problema es que para hacer eso se va a tener que asociar con privados y le va a quedar más a Pemex, pero también le van a quedar a los privados y le va a quedar menos al Estado mexicano. Ésa es una cosa que creo que se tiene que prever.

En el Fondo Mexicano del Petróleo, yo coincido con lo que oí en la televisión ayer que dijo Luis Foncerrada del Consejo Coordinador Empresarial o del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, no va a haber fondo, es muy improbable que haya fondo. Tendrían que ser los precios del petróleo muy altos y a parte que Pemex no declinara en su producción, que yo lo veo muy difícil y va a depender mucho de los resultados de la ronda cero, pero yo creo que Pemex va a tender a la baja y por lo tanto va a tender a la baja el dinero que llegue a Hacienda, porque de los contratos privados va a llegar mucho menos que de lo que Pemex aporta.

El mal holandés, ése sí es un problema serio. Estos fondos, los fondos soberanos que se han instituido en muchos países, por ejemplo en Chile con el cobre, en Noruega con el petróleo, etcétera, son para que el producto de un recurso no renovable que se va a agotar no se gaste, que no se meta a la economía y se gaste, porque eso tiene dos problemas.

Uno. Que se está sacrificando un activo o un patrimonio de la nación para financiar un gasto corriente en lugar de financiarse con impuestos.

Segundo. La entrada de divisas –se ha dado el caso en muchos países, esto pasó en Holanda con un auge que hubo de producción de gas en los 70- que revalúa la moneda, la entrada de divisas revalúa la moneda en el corto plazo haciendo menos competitiva la planta productiva, viene la quiebra de empresas y cuando se acaba el producto, el recurso no renovable, el país entra en una crisis porque no tiene ya las divisas de ese recurso ni las que generaban sus empresas.

El tema que dicen que dijo Fluvio sobre el problema de establecer porcentajes mínimos, yo no estoy de acuerdo, yo creo que sí se puede por tipo de yacimiento. No se puede decir un mínimo para todos porque efectivamente no es lo mismo lo que cuesta un yacimiento de *Shell*, que es más caro que uno de aguas someras o uno de aguas profundas. Hay diferencias, pero sí se puede hacer lo que le llaman un *mech making* de yacimientos. Es decir, este tipo de yacimientos mínimo tanto.

Se puede hacer muy fácil, con lo que Pemex mismo saca de ese tipo de yacimientos. Sí se puede. Si no se quiere hacer, bueno, es para no... las manos de no darle más de la renta petrolera a los privados, desgraciadamente.

La empresa productiva del Estado nueva, que decía el diputado Mejía, claro que se puede. De hecho nosotros planteábamos que simplemente ni siquiera tenía que ser una empresa nueva, podría ser una subsidiaria del mismo Pemex que tuviera un régimen fiscal normal, como tienen las empresas privadas, para que pudiera generar con esos proyectos los recursos necesarios para pagar la deuda que se contratara para desarrollar esos proyectos y con eso Pemex podría desarrollar todos los proyectos que dicen para los que no hay recursos. Con eso podría desarrollar todo sin ningún problema dada la alta rentabilidad de muchos de estos proyectos.

Y el tema que decía la diputada Sanjuana, nada más rápidamente, creo que hay exceso de organismo que va a implicar mucho más gastos sin ninguna garantía ni de transparencia ni de combate a la corrupción. Creo que estos organismos autónomos que en realidad sabemos que no son muy autónomos, nada más van a hacer más gastos sin asegurarnos que haya ni menos corrupción ni más transparencia. Gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted por sus respuestas, maestro Adolfo Hellmund. Ingeniero Ochoa, le cedemos el uso de la palabra; por favor adelante con sus respuestas.

El ponente José Ochoa Zúñiga: Muchas gracias. Iniciaré comentando que el aumento de producción sólo será factible si se le deja a Petróleos Mexicanos en la Ronda Cero lo que él realmente solicitó.

Si se le reduce en cantidades mayores al 30 por ciento, creo que la producción se reducirá en un porcentaje similar en el tiempo de uno o dos años. Creo que es muy importante que consideremos que Petróleos Mexicanos siendo una empresa con presupuesto propio, podría incrementar un poco su producción.

Respecto al *fracking*, el *fracking* o el fracturamiento se inició en 1940 en Canadá, Estados Unidos y en diferentes países con el objeto de incrementar un poco la producción de los pozos.

La diferencia que tenemos entre el *fracking* que se utiliza para un pozo regular, es que en el *Shell*, en el producto *Shell gas* y *Shell oil*, el fracturamiento es masivo, es un fracturamiento por hectárea.

Sin embargo creo que no afectaría totalmente la superficie ni tampoco tendríamos muchos problemas de contaminación si tenemos una regulación realmente adecuado. Para eso necesitamos capacitar gente porque no tenemos personal capacitado actualmente, para realmente controlar estas

afectaciones. Creo que nos falta experiencia, no tenemos la experiencia suficiente y sería muy importante.

Yo estoy de acuerdo totalmente en que el *fracking* no nos afecta si tenemos personal que controle, que regule, que esté al tanto de todo lo que se requiere para controlar estas afectaciones.

Realmente las únicas afectaciones reportadas en el mundo son en el caso de alguna tubería que haya fallado. Esa es mi opinión. Sí tenemos algunas en superficies pero son pocas las reportadas.

Respecto a la empresa productiva del Estado, creo que es muy importante y muy factible que se pueda tener una empresa diferente a la de Petróleos Mexicanos con la cual se podría desarrollar todo lo que son las nuevas actividades referentes a la explotación energética y con eso tendríamos nosotros una nueva empresa controlada y libre de corrupción, libre de cualquier problema que tengamos ahorita presentado que es realmente la falta de conocimiento en cuanto a la explotación.

Respecto a lo que es asignación de contratos, después de la Ronda Cero a Pemex se le podrían otorgar contratos por asignación en lugares en donde Pemex ya tiene estudios analizados donde la producción es bastante.

Hay algo que es muy importante. Dependiendo del tipo de yacimiento que tengamos, podríamos incrementar la producción en las áreas donde Petróleos Mexicanos tiene estudios ya comprobados. Gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias. Ingeniero Ochoa Zúñiga. Señoras, señores diputados: atendiendo al acuerdo de los grupos parlamentarios en la conducción y que yo sumo, pasaremos, como corresponde, a la segunda ronda de preguntas, pero haremos en esta ocasión también la tercera ronda de preguntas de los grupos parlamentarios

A los señores ponentes que gentilmente nos acompañan, en la parte final darán las respuestas, habiendo escuchado las dos rondas de preguntas.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Expuesto esto, le otorgamos el uso de la palabra a la diputada Cerda Franco, de Nueva Alianza.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias. Atenderemos la sugerencia. Uno de los impactos inmediatos de la reforma energética será el cambio en la estructura de Pemex, sin duda. Esta empresa pública tiene una larga y fuerte carga histórica y simbólica relativa a la propiedad del petróleo y a la relación de éste con las empresas extranjeras.

Es importante que Pemex se fortalezca para que realmente pueda competir con las grandes empresas que vendrán a participar en el negocio de los hidrocarburos. En Nueva Alianza hemos manifestado nuestra preocupación en el desempeño de Petróleos Mexicanos, particularmente sobre su competitividad tanto a nivel nacional como internacional.

Estamos conscientes que cualquier empresa que quiera alcanzar un nivel de competitividad óptimo debe incorporar mecanismos no sólo de financiamiento sino de control para ejercer un gasto racional y eficiente de su presupuesto.

Nuestra insistencia es plantear en esta mesa el problema del pasivo laboral y pensionario que arrastra Pemex, el cual es incalculable. Y distintos medios manejan que el pasivo laboral corresponde a un billón 308 mil 207 millones de pesos, lo que pone en crisis el sistema pensionario de la paraestatal.

En este sentido, preguntaría a ustedes lo siguiente: ¿cómo se debería fortalecer a Pemex para que compita con las grandes empresas petroleras del mundo? ¿Cuál es el tratamiento para corregir

efectivamente el pasivo de Pemex, o le restamos importancia? ¿Existe algún mecanismo en las iniciativas para fortalecer el sistema pensionario de los trabajadores de Pemex?

Por otro lado, ¿consideran ustedes que la tendencia del Ejecutivo federal es crear más empresas productivas del Estado? Y en cuanto a la última participación, la voy a reducir a algunas preguntas referidas a la cuestión de la energía.

La reforma energética implica un cambio no sólo en el sector de los hidrocarburos, sino también en el sector de la generación de energía eléctrica.

En la exposición de motivos de esta ley, establece clara y explícitamente que la CFE continuará siendo el suministrador de servicio eléctrico para los usuarios del tipo residencial y los pequeños y medianos usuarios de tipo comercial e industrial bajo tarifas reguladas por el gobierno federal. Sin embargo, el articulado no menciona nada al respecto, e incluso en algunas disposiciones entiende que en el mercado minorista existirá competencia entre varios suministradores de servicio básico.

Dos preguntas, para los señores: ¿el mercado minorista corresponderá exclusivamente a la CFE o si se aceptará la competencia de la iniciativa privada en este incremento a la industria eléctrica? Para ustedes, ¿qué implicaciones tendría la tarifa de energía eléctrica en dicho sector la competencia?

Y, por último, por qué razón no se incluyó explícitamente un capítulo sobre los medios de defensa específicos en materia de energía eléctrica tal y como se contempla en la ley vigente.

Por sus respuestas muchas gracias, y lo que yo planteaba en cuanto a las aportaciones o las participaciones a las entidades federativas. La pregunta era ¿cómo armonizar las acciones para transparentar en los tres niveles de gobierno? No crear alguna instancia, ¿cómo armonizar? Gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: De Movimiento Ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, por favor adelante con sus preguntas.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, más que pregunta yo seguiría insistiendo al maestro Edgar Amador Zamora que profundizara más esta problemática, que este tiempo lo dispusiera para ello, porque es un tema que no se ha abordado en las aristas de la reforma energética, los impactos fiscales que tendría para las entidades federativas y me gustaría que pudiera usted utilizar su tiempo, fundamentalmente en eso, porque es otro tema que se tiene que poner lupa con esta reforma.

Por otro lado, al maestro Hellmund, si pudiera profundizar en cómo van hoy las tendencias mundiales en materia de energéticos, porque siempre en la propaganda se utilizan a las empresas como Petrobras, como Statoil, como otras empresas estatales. O sea, ¿cuál es la tendencia mundial, y específicamente un comparativo con Brasil en términos de cómo está hoy en día la supervisión de las inversiones privadas, el tema del contenido nacional, el tema de los nuevos yacimientos, que pudiera también profundizar sobre ese tema?

También que nos explique los monopolios regionales de electricidad que se pueden generar a partir de la reforma energética en materia de energía eléctrica.

Ayer le preguntábamos al ex director de CFE, Rogelio Gasca Neri sobre las tarifas de electricidad, sobre la reducción. ¿Usted considera viable esta reducción?

Y, por otro lado, cómo está hoy en día la Comisión Federal de Electricidad en cuanto el desmantelamiento paulatino que se ha venido dando al pasarle estos clientes más rentables a privados y conservar solamente los clientes domésticos, prácticamente la empresa.

Por el lado del ingeniero Ochoa, no coincidimos en la visión del fracking y me parece preocupante que lo que expresa de que por lo pronto ahorita nos falta experiencia sobre este manejo, quisiera que abundara sobre eso, porque si no hay experiencia para supervisar este tipo de operaciones y tampoco hay experiencia de Hacienda para fiscalizar los recursos que traigan los particulares, pues estamos en un escenario de devastación ecológica e ingresos menguantes para el Estado. Entonces me gustaría que pudiera también abundar.

Coincido en que se le deja a Pemex lo que solicitó en la Ronda Zero. Sin embargo los tiempos son muy tramposos, hay que decirlo, el calendario quieren agotarlo, lo de la reforma energética, y ya aprobada –en septiembre– el gobierno definir qué le va a dejar finalmente a Pemex, ya cuando la situación esté ya totalmente hecha, nos parece alevoso, pero coincidimos por lo pronto con lo que usted plantea.

¿Qué medidas se pueden tomar para meter mayor control y obligar a que cuando menos Pemex tenga lo que solicitó en la ronda cero? Ésas serían mis preguntas. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Mejía.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le otorgamos el uso de la palabra a hora a la diputada Laura Ximena Martel Cantú, del Partido Verde. Adelante, por favor.

La diputada Laura Ximena Martel Cantú: Muchas gracias, secretario. Muy buenos días a todos. Maestro Edgar Amador Zamora, ingeniero José Ochoa y maestro Adolfo Hellmund, agradezco su presencia en esta reunión.

Estoy segura que la suma de opiniones y experiencias contribuyen a fortalecer las iniciativas y transparentar el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las leyes secundarias en materia energética.

Particularmente la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos contempla la normatividad bajo la cual se regulará el nuevo régimen fiscal tanto para Pemex como para las empresas privadas que participen en el sector energético.

Con el fin de multiplicar la capacidad de inversión del Estado en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos se establece la posibilidad de que la nación otorgue asignaciones o contratos a Pemex, celebre contratos con empresas privadas e inclusive se contempla la participación de ambas en un mismo acto jurídico.

El régimen de contraprestaciones está diseñado bajo las premisas de la captura de la renta petrolera económica para el Estado, el establecimiento de un régimen progresivo, además de contemplarse criterios similares a los distintos tipos de campos y de hidrocarburos.

Dicha ley también contempla contratos de servicios, de licencia, de utilidad compartida y de producción compartida. Además, la iniciativa en estudio abre la posibilidad para que el Estado mexicano pueda celebrar otro tipo de contratos, distintos pues a los ya señalados.

Al respecto, ¿podrán ustedes mencionarnos, con base en la experiencia internacional, qué otro tipo de contratos pudieran celebrarse? ¿Qué criterios pudieran ser tomados en cuenta para establecer las contraprestaciones? ¿Y, de ser posible, podrían brindarnos un ejemplo en concreto de algún contrato que ya se utilice en el ámbito internacional y que no se encuentre contemplado en la ley que analizamos?

Respecto a la duración de los contratos la ley en comento es omisa al establecer fechas de vencimiento. A ustedes, ¿qué opinión les merece la posibilidad de que se establezcan plazos en los contratos? ¿Y, con base en su experiencia, qué criterios deberían ser tomados en cuenta para fijar su vigencia?

Y, finalmente, por cuanto hace a la protección del ambiente, y abonando a lo que mencionó mi compañero del Partido Verde Ecologista de México, con base en su pericia qué tipo de cláusulas son insertadas en los contratos para la protección del mismo y qué tipo de garantías pudiesen estipularse inclusive desde la ley. Por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Martel.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Vamos a otorgarle el uso de la palabra a don Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Gracias, compañero diputado. Con la venia de todos mis compañeros y de todas mis compañeras. Creo que en estos dos días deberíamos de felicitarnos por la propuesta que hizo el PRD de abrir el debate, porque eso es lo que están esperando a nivel nacional, que se abra el debate, que tengamos opiniones técnicas, que no sea sólo propaganda o publicidad gubernamental.

Ya lo vimos, y además mala publicidad gubernamental, como lo vimos en algunos casos con exposiciones francamente limitadas que no convencen ni adentro ni afuera. Entonces, qué bueno que se abra hoy esta posibilidad de contar con expertos independientes, en el caso del secretario de Finanzas con opiniones del impacto que esto va a tener a nivel del pacto federal, ¿no? Entonces, creo que deberíamos felicitarnos.

Quiero decirles que el PRD estamos aquí porque vamos a defender los intereses de la nación y de los ciudadanos. Y ser diputado implica estar aquí en la deliberación, en el análisis, en la reflexión. Eso es lo que la gente quiere ver, eso es lo que nosotros como grupo parlamentario en el sentido de responsabilidad tenemos y eso implica, insisto, estar aquí, estar abierto al debate.

Nosotros hemos estado analizando las distintas observaciones, los distintos comentarios que han hecho los expertos y hemos encontrado muchas coincidencias. Hay elementos sin duda de fortalezas, pero hay muchos elementos de debilidad. Se ha planteado que con este modelo no está garantizada la seguridad energética para los próximos 30 años, no hay descarga fiscal real para Pemex. Se mantiene la petrolización de las finanzas públicas, no hay autonomía presupuestal y de gestión para Pemex; ya riesgos para el federalismo.

El PRD establece el día de hoy que no permitiremos que esto afecte el pacto fiscal y sobre todo la recaudación federal participable. El PRD también en el marco de este debate que se ha abierto con especialistas, no permitiremos el despojo a las comunidades campesinas e indígenas. No más Atencos. Está claro, hay la necesidad de fortalecer las propuestas de dejar en claro los derechos que tienen estas comunidades.

Exigiremos transparencia y ataque frontal a la corrupción. No más Oceanografía, no más casos de corrupción, no más casos en donde se utiliza a Pemex para fondear o para resolver situaciones políticas particulares. No permitiremos la depredación ambiental. Hay una fuerte preocupación que hoy encontramos también en el tema ambiental.

Hemos platicado con varios grupos parlamentarios, el propio Partido Verde Ecologista. Coincidimos esta exposición que hace el especialista José Ochoa, en el sentido de que no está definido,

necesitamos seguir trabajando tecnológicamente y con mucha sensibilidad respecto a lo que implica este tipo de técnicas para obtener este tipo de hidrocarburos.

En ese sentido, el PRD quisiera, y así se lo pedimos en este caso al compañero diputado que está coordinando esta mesa y al presidente de la Comisión de Energía y de Hacienda, a las dos Comisiones y en su momento la de Presupuesto, que esta opinión de los especialistas no se quede en una bolsa rota que simplemente se quede como un anecdotario. Hay que tomar muy en serio la opinión de los expertos, porque esto nos tiene que ayudar a fortalecer y que impacte en el dictamen.

Es decir, que nos quede claro cuál es nuestro trabajo como legisladores, que realmente estas opiniones de los dos días vayan a fondo y que realmente tomemos en cuenta a los especialistas, si no, sería una burla si no tomamos en cuenta esto para efecto de los dictámenes.

Por otro lado, de manera muy puntual yo le plantearía al maestro José Ochoa en esta experiencia que él ha manifestado, si considera que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente, dependiente de Semarnat, realmente tiene los dientes, ¿cuáles son sus fortalezas y sus debilidades para someter a los regulados? Creo que él tocó el tema y me parece que sería importante que nos diera algunos otros elementos.

El mismo ingeniero José Ochoa Zúñiga planteó el tema de la formación de cuadros de la parte tecnológica. ¿Por qué relegar la ciencia y la tecnología de nuestro país? ¿Acaso esto no es darle preferencia a los intereses del sector privado frente a nuestras empresas nacionales? ¿Qué opina respecto a las Pymes, respecto a este gran esfuerzo que deberán hacer las micro y pequeñas empresas para poder realmente participar en este proceso de desarrollo?

Es muy importante impulsar la ingeniería especializada en México para que en un futuro podamos crear nuestras propias tecnologías. Con la llegada de las empresas transnacionales ellos traerán sus

propios cuerpos técnicos, que además es más caro. ¿Cómo podemos nosotros garantizar espacios a las nuevas generaciones de la ingeniería mexicana. Usted pertenece a este ramo de la construcción y estamos preocupados realmente por la pequeñas y medianas empresa y por la formación de los cuadros técnicos.

Coincidimos con el doctor Adolfo Helmont, respecto al planteamiento de la autonomía ficticia de Pemex, ya que no se puede llamar así a un modelo que mantiene injerencia del Gobierno Federal, especialmente la Secretaría de Hacienda y de Energía. ¿Qué modelo considera usted que podría poner a salvo la verdadera autonomía de Pemex, para ser una empresa productiva como tanto se ha anunciado? ¿Cuál es el modelo, cual es la salida que tendríamos al respecto? Nosotros hemos planteado claramente que hay dos modelos.

Hay este modelo que está desplazándolo, que es Pemex y que a futuro prácticamente anula lo que es esta empresa del Estado mexicano. Y por otro lado, la visión de que estas empresas van a venir a salvarnos, cuando realmente lo que tendríamos y lo que está haciendo, como usted dice, en otros países, es recuperar esa rectoría del Estado, lo sabemos en el caso del cobre en Chile y que necesitamos realmente darle la fuerza para que esta empresa tenga la fuerza.

Finalmente, le pregunto al secretario de finanzas. El Ejecutivo plantea que los contratistas tengan un régimen fiscal mejor que el de Pemex, ¿Eso significa que van a pagar menos que si fueran asignatarios? ¿El riesgo es que a un en el supuesto de que aumente la explotación de yacimientos, la recaudación federal participable no se incremente y con ello pueden pactar a las entidades, a los municipios.

El PRD considera que el Ejecutivo debe explicar con cifras claras el detalle de su modelo ¿Qué opina usted como experto, como funcionario de un estado que está en este proceso? ¿Desde el punto de

vista, cual es el punto de vista de las entidades? ¿El proyecto del Ejecutivo realmente garantiza el federalismo y mejora las finanzas estatales?

Creo que es una preocupación que tenemos todos, que deberíamos llevarnos todos, porque todos representamos a los estados y nos interesa esa armonía entre los municipios, entre los estados, entre la federación y creo que merecemos profundizar en este tema. Muchas gracias y perdón por el abuso del tiempo.

El Secretario Tomás Torres Mercado: Diputado Cuéllar Reyes, se ha dado indicaciones al área técnica para que en el acta correspondiente se recoja la solicitud que usted ha planteado, es decir, para que las presentaciones, para que lo que aquí se diga, trascienda al debate formal de las iniciativas en los dictámenes correspondientes. Por lo demás gracias, gracias por sus preguntas.

El Secretario Tomás Torres Mercado: Le otorgamos el uso de la palabra al diputado Abel Octavio Salgado Peña, del Partido Revolucionario Institucional, adelante.

El Diputado Abel Octavio Salgado Peña: Muchas gracias, diputados Tomás. Muy buenos días a todos ustedes compañeras y compañeros. Quiero en primer término agradecer y reconocer a los presidentes de las comisiones, así como a las Mesas Directivas y a cada uno de los compañeros diputados que integran las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, por generar este ejercicio que sin duda alguna nos arroja luz sobre un tema basto y complejo, pero que es la mayor importancia y relevancia para la vida nuestro país.

Yo estoy convencido de que el dialogo y el debate que se permiten en estas mesas, van a ayudar a enriquecer las propuestas del Ejecutivo y en particular, desde luego, aquellas que tiene que ver con las finanzas públicas, el ejercicio de los recursos y la fiscalización de los mismos, que es una atribución exclusiva de esta Cámara.

A todos los expertos les reconozco su amplio conocimiento, su interés en el tema que hoy nos ocupa y evidentemente sus antecedentes académicos y los cargos que ocupan y han ocupado así lo acreditan y lo demuestran, por lo que también les damos la bienvenida a esta Mesa.

Por ello y en el mejor ánimo de construir, yo les preguntaría a nuestros invitados y expositores de esta mañana. Se ha mencionado la posible afectación a la recaudación federal participativa a favor de estados y municipios. Desde luego, en esta Cámara de Diputados tenemos la representación nacional y un vínculo indisoluble frente a los ciudadanos en cada uno de los distritos y circunscripciones.

Por ello, responsabilidad de nosotros, como diputados federales, tanto garantizar su viabilidad financiera como el correcto uso de su recurso. Es por ello, que mi primera pregunta es, ¿qué mecanismos de fiscalización, control y auditoría propondrían ustedes incluir en este paquete de leyes para vigilar el correcto uso de los recursos?

Lo comento, porque si bien es cierto estamos por un federalismo fiscal serio y respetuoso de la soberanía de las entidades, también es cierto que no estamos a favor de que los recursos sean utilizados para la construcción de grandes obras para la supuesta prestación de servicios y que posteriormente estas obras sean o servicios sean clausuradas o suspendidas por la opacidad en la asignación de los contratos, en el ejercicio de los recursos y en la mala calidad de las mismas.

Por otra parte, se ha hablado de la importancia de crear mecanismos de protección al ambiente mediante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente, pero también sabemos que el compromiso del gobierno federal por no crear impuestos nuevos.

Es por ello que les pregunto, ¿consideran ustedes la alternativa de incorporar impuestos verdes para disminuir poco a poco la dependencia de los combustibles fósiles o qué otras áreas de oportunidad detectan para promover la protección al ambiente?

Como comentaba hace un rato, nuestro interés como diputados es mejorar las condiciones de vida de nuestros representados, en ese sentido una virtud que vemos en la propuesta es que, por una parte, fomenta de 90 a 200 mil millones de pesos el Fondo de Estabilización en el gobierno federal, y mucho más importante, hay un incremento propuesto de 45 a 100 mil millones de pesos en el Fondo para la Estabilización de las entidades federativas.

En la situación actual estos fondos sólo reciben recursos cuando hay excedentes petroleros, con la propuesta que hace el Ejecutivo estos fondos se nutrirán con montos conocidos y determinados independientemente del precio que se hubiera fijado al petróleo en el presupuesto.

Con el aumento de estos fondos se permitirá que las entidades cuenten con recursos para hacer frente a escenarios adversos, tanto en la economía interna como por los altibajos internacionales.

¿Qué es lo que se pretende de última instancia? Desde luego, reducir la dependencia de las finanzas públicas en los ingresos petroleros, no alterar sus ingresos, aportaciones y participaciones y en el largo plazo fomentar el ahorro y el desarrollo sostenible. ¿Cuál sería la opinión de ustedes al respecto?

Finalmente, les preguntaría, ¿cuáles son objetivamente las virtudes que detectan en la propuesta, respecto de las oportunidades de incrementar la renta petrolera? Esta pregunta la hago, porque si bien es cierto que el ejemplo que nos han presentado funcionarios y otros expertos es de una sencillez meramente ilustrativa, sabemos que el mercado de los hidrocarburos es sumamente más complejo, si tuvieran ustedes que señalar virtudes puntuales, ¿cuáles serían éstas?

Muchísimas gracias de antemano por la atención que me han prestado y por las respuestas que seguramente habrán de darme. Muchísimas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Salgado Peña.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Como ya se había expuesto, pasaremos a la tercera y última ronda, para que los grupos parlamentarios, si lo ven procedente, formulen preguntas o expongan una posición final con relación a los temas que aquí se abordan.

En estos términos le otorgamos el uso de la palabra nuevamente a la diputada Franco Cerda, para que haga su intervención en nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Por favor, adelante, diputada.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, señor secretario. Aprovecho el espacio básicamente para puntualizar muy bien cuál ha sido y será la posición de mi grupo parlamentario.

La reforma energética para nosotros es la más trascendente para el futuro del país, la que tiene el mayor potencial para transformar de fondo las bases de la economía y la estructura de la hacienda pública.

En el marco de la reforma constitucional en materia energética, fijemos nuestra postura a favor de que el sector energético se abriera, en un proceso que garantice la seguridad energética de México, que impulse la transición energética, que incremente la renta petrolera, y sobre todo, que se privilegie el desarrollo social de la población.

De manera especial Nueva Alianza ha señalado los temas relativos a la autonomía, independencia y efectividad de los órganos reguladores que coadyuvan a que el Estado mexicano conserve y ejerza, en

los hechos, la rectoría en el sector energético, condición ineludible para la salvaguarda de la soberanía nacional.

En función de lo anterior, resulta de la mayor importancia que el análisis y discusión de las iniciativas de la legislación secundaria en materia energética se desarrolle en un clima de diálogo, inclusión, máxima transparencia, respeto y que promueva el apego irrestricto de la reforma constitucional ya aprobada.

Conviene a todos que la legislación secundaria se discuta ampliamente en el marco de un debate público, incluyente y democrático, acorde a la trascendencia histórica de esta reforma.

Sostuvimos ya reuniones de trabajo con altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Energía. Ahora ha correspondido escuchar la voz de los expertos, abrir la consulta a especialistas, investigadores, académicos y consultores para que aporten sus puntos de vista respecto a las iniciativas de la legislación secundaria. Lo cual nos motiva a darle las gracias a los presentes el día de hoy por sus brillantes exposiciones.

La reforma energética tiene profundas connotaciones políticas, ideológicas y culturales que no podemos negar ni omitir, porque plantea una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los recursos naturales del subsuelo.

Es por ello que esta mesa de expertos resulta muy pertinente y oportuna, porque nos ha permitido un diálogo productivo con las personas que han acumulado experiencia y conocimientos indispensables para analizar más a fondo las implicaciones de la reforma energética.

Nueva Alianza ha planteado cuestiones relacionadas con la formación de capital humano mexicano, en el marco de una estrategia de transparencia tecnológica hacia México, que nos permita apropiarnos de los beneficios de la apertura energética.

También hemos planteado la necesidad de que la renta petrolera sea capturada a favor de la nación, con la idea de que la reforma energética tiene el objetivo de incrementar los beneficios de la explotación de los hidrocarburos, con racionalidad e impulsando el crecimiento de la economía.

Es decir, con esto concluyo, si me lo permiten, no descalificamos la reforma energética, porque es indispensable para el futuro de México, lo que hacemos es un intenso trabajo con nuestro grupo parlamentario, es plantear la necesidad de que la reforma tenga un alto impacto social benéfico que contribuya a generar empleos y riqueza en beneficio social, respetando el medio ambiente y asegurando beneficios para las futuras generaciones.

Agradecemos y valoramos en todo lo que han contribuido los señores hoy presentes. El grupo parlamentario les reconoce su disposición y su actitud de contribuir a que esta reforma energética en realidad sea lo que espera el pueblo mexicano.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias, diputada Cerda Franco.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le otorgamos al diputado Ricardo Mejía Berdeja el uso de la palabra. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretario. Básicamente los planteamientos ya los habíamos referido, tiene qué ver con los temas del fracking, el tema de la mezcla de falta de capacidad fiscalizadora con la falta de experiencia para manejar una técnica tan grave como es el fracking y ahí que nos profundizara el ingeniero Ochoa.

Al maestro Amador, pues pedirle que pueda profundizar más, insistirle. Nos parece muy ilustrativo porque hablamos de federalismo fiscal y esta reforma es un retroceso en materia de otorgar mayores recursos a los estados.

De entrada, nosotros somos totalmente escépticos a que la intervención privada, tal como está planteada vaya a incrementar los ingresos nacionales. Pero además, aun suponiendo sin conceder que esto así fuera, pues son proyectos de maduración que no se ven reflejados al corto plazo y esto haría previsible que en los futuros ejercicios fiscales próximos hubiera una merma en los ingresos fiscales.

Nosotros aprovechamos este espacio para hacer el planteamiento que valdría la pena una mesa únicamente para ver las repercusiones fiscales en los estados en el tema presupuestal en las entidades federativas relacionados con la reforma energética, y queremos saber aquí la posición de los gobernadores también; insisto, en el tema electoral hasta un sindicato casi formaron para oponerse a la plenitud del INE y aquí sospechosamente los vemos muy callados y a todos les afecta, desde los estados petroleros, como Tabasco, como Campeche, como Veracruz, entre otros, pero les afecta finalmente a las finanzas de todos los estados de la República.

Nosotros por eso sí queremos, presidente de la Comisión de Energía, que pueda considerarse esta mesa y la otra que platicábamos con algunos compañeros, para ver el aspecto social que tiene que ver con esta propuesta en la Ley de Hidrocarburos para permitir la servidumbres de hidrocarburos que nos parece que es un despojo gravísimo. Hoy en el país hay problemas sociales graves asociados a proyectos de esa naturaleza que pudiéramos así hablar y nos parece que se van a multiplicar este tipo de fenómenos en el país.

Quisiéramos escuchar la voz aquí de especialistas y la voz también de actores sociales; porque incluso en el PRI hay voces en contrario a esta propuesta de servidumbre de hidrocarburos, porque más allá de partidos es un despojo, es un despojo grave a favor de las transnacionales y a favor de estos intereses que van a venir a expropiar por causas de utilidad privada.

Por último, ya nada más insistir, maestro Hellmund, en que pueda usted abundar en las preguntas que le hicimos en la segunda ronda. Es cuanto.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias por su participación, su posicionamiento final.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Por lo que corresponde al Grupo Parlamentario del Partido Verde, se ha estimado que se han hecho ya las reflexiones, el posicionamiento y los cuestionamientos que ha estimado pertinentes el Verde.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le vamos a otorgar el uso de la palabra, al señor diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro, para que en nombre del grupo parlamentario del que forma parte, del Partido de la Revolución Democrática, haga sus preguntas, que tocan a esta ronda y las reflexiones que vea también pertinentes. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado secretario. Conforme avanzamos en estas mesas y tuvimos en semanas anteriores mesas que se suponía defenderían y explicarían la propuesta del Ejecutivo, ni la explican o cuando la explican nos salen con las puntadas de que el cien por ciento de la renta se va a quedar en México, ni la defienden, porque no hemos escuchado la defensa en favor de esta propuesta.

Lo que sí nos damos cuenta cuando viene gente que está metida realmente en el sector energético y que conoce del mismo, pues vienen los consejeros de Pemex y nos dicen que ni cambio de régimen fiscal, ni fortaleza para Pemex. Hablamos del tema ecológico y aunque discursivamente se pone en la mesa, pues vemos que vamos caminando en el sentido contrario con el tema del *fracking*. Si hubiera representantes de los trabajadores, me refiero a representantes reales, pues esto de que no haya reparto de utilidades y extenderle un beneficio a empresas privadas, pues va en el sentido contrario de la Constitución.

Ahora vienen de manera muy atinada, secretarios de finanzas, y bueno ellos sí pueden decirlo, pero si estuviera aquí el secretario de Finanzas del estado de Campeche, que es priista, seguramente diría lo mismo, que se pone en riesgo esta parte del federalismo y su parte fiscal. Y para el gobierno federal no se dice –pero nosotros sí podemos ponerlo en la mesa–, pero se pone en riesgo el ingreso del Estado mexicano.

Por donde le busquemos, no encuentro, no encontramos en el PRD las ventajas de las que se hablan en los millones de *spots* de una reforma energética para que le sirva a México. No encuentro los argumentos, lo digo con muchísimo respeto.

De aquí me despliego a otra idea que es justamente que hace falta un verdadero debate, porque cuando vamos sometiendo no el discurso político, no los *spots*, no las buenas intenciones, sino lo que estamos analizando verdaderamente en las leyes secundarias, el dictamen que tenemos, lo que realmente está escrito, dista muchísimo de ser en beneficio de México.

Escuchaba el otro día al senador Panchyna diciendo: Ya hemos discutido mucho, hemos debatido mucho este tema. No, este dictamen no lo hemos debatido. Tenemos dos semanas y de pronto estamos descubriendo día con día los impactos negativos que el mismo puede tener en nuestro país. Una cuestión es en lo que estamos y no estamos de acuerdo los distintos partidos, pero otra cuestión

es todo lo que les falta a estas leyes secundarias. Hay grandes carencias que son harto riesgosas para el Estado mexicano, no para los partidos políticos, no para el gobierno en turno, sino para el Estado mexicano, y si la procesamos así estamos poniendo en riesgo la seguridad energética y la soberanía de nuestro país.

Por eso el PRD se ha manifestado en que haya un amplio debate en la Cámara de Diputados, esperar el dictamen del Senado en donde parece que lo que empieza mal acaba mal. Ya tenían el PRI y el PAN un acuerdo, ya estaban muy contentos, de la mano, y ahora resulta que escuchamos que hoy el PAN se para en la Cámara de Diputados de esta discusión. ¿Cuáles son las motivaciones para el Partido Acción Nacional de mezclar una cuestión de alianzas electorales con la discusión que estábamos dando en lo energético?

En el PRD hemos sido congruentes. Hemos dicho que nuestros argumentos nos hacen estar en contra de la reforma energética por esto y por esto y por esto. Y aquí continuamos y aquí continuaremos en este debate para poder dejar expresadas nuestras posiciones y decirle a la gente por qué no estamos de acuerdo. Pero ahora resulta que el PAN y el PRI ya no están de acuerdo y ponen en riesgo lo que estamos planteando de cara a la gente.

Continuemos la discusión, diputado presidente de Energía. No podemos frenarnos. El PAN no quiere que venga mañana el gobernador del Banco de México, ¿con base en qué, si ésta es una invitación formal que hicieron tres comisiones?

Tenemos que continuar con el debate. Nosotros en el PRD seguiremos argumentando en favor de nuestros argumentos con cuestiones de carácter operativo, técnico, fiscal y no vamos a dejar que se coarte este derecho para que demos un gran debate. Nosotros de cara a la gente decimos que sí al debate. Aquí estamos, aquí estaremos, respetando los puntos de vista de otros, pero haciendo valer los nuestros, porque creemos que nos asiste la razón. Es cuanto, diputado presidente.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Espinosa Cházaro.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: En voz de la diputada Paulina Alejandra del Moral Vela, escucharemos la intervención final de esta ronda –y de las señoras y señores diputados– en nombre del Partido Revolucionario Institucional. Por favor adelante, diputada.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela: Gracias, secretario. Con el permiso de mis compañeros. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para mí un honor poder exponer el posicionamiento en favor de esta reforma energética en su fase de construcción y modificación de las normas ordinarias ante las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

Hago votos porque las personas interesadas en el tema estén atentas a estos debates legislativos y mi reconocimiento a los medios de comunicación que han dado abundante difusión a las mismas.

Muchas razones son por las que el grupo parlamentario del PRI ha impulsado las reformas en comento y quisiera exponer únicamente cinco.

En primer lugar debemos trascender los paradigmas que por muchos años han dominado en el país. México está cambiando aceleradamente, el mundo lo hace a mayor ritmo y el derecho es dinámico y no es estático.

Hoy debemos preguntarnos ¿qué es más nacionalista, aprovechar los hidrocarburos de las aguas profundas con nuevos esquemas de contratación involucrando a inversionistas que cuentan con la tecnología adecuada o bien seguir en la comodidad de una ideología contemplativa como hasta hoy, sin explorar el potencial petrolero del país?

El grupo parlamentario del PRI se pronuncia por una ideología activa, transformadora, productiva que mueva conciencias y libere el potencial energético de nuestro país en favor de los mexicanos.

En segundo, es un tema más práctico que teórico. La pregunta es: ¿Qué es más fácil, práctico, oportuno y rentable generar la tecnología idónea para explorar donde tenemos yacimientos con lo que implicaría para el país en tiempo y costos o bien aprovechar la ya existente con novedosos esquemas de contratación que serían de alta rentabilidad para los mexicanos?

El PRI se pronuncia por aprovechar la tecnología que existe en el mercado en favor de obtener una mayor renta petrolera que la que hoy se tiene.

Tercero, es un tema de información de la opinión pública. Se debe comunicar claramente, procesando los aspectos técnicos que la iniciativa de la reforma a las leyes secundarias en materia energética enfatiza categóricamente que el único dueño de los hidrocarburos es el Estado mexicano.

Lo que estamos proponiendo es aprovechar desde una posición de dominio la tecnología que otros tienen en beneficio de los mexicanos.... autoridad ejecutiva estatal se ha pronunciado en contra de la reforma energética pues es obvio que las entidades federativas serán las principales beneficiarias a los recursos provenientes de la renta petrolera al contrario de lo que muchos han querido exponer aquí, dado que las entidades federativas van a recibir más.

Por ejemplo, lo actual que es el 4.7 por ciento del PEF más fondos de estabilización, más los excedentes después del 3 por ciento del PIB, de un excedente del 60 por ciento de este mismo, y no olvidar que la variante más importante serán las licitaciones de más ingresos a los estados.

Cuarto, el debate por el petróleo no sorprende a nadie, se ha dado en todos los países de todos los regímenes que han apostado por los cambios estructurales. Curiosamente con la exclusión de aquellos regímenes autodenominados “de izquierda” donde ya permiten la celebración de contratos con inversionistas privados sin haber pasado por un debate público. Aquí en México es todo lo contrario. Aquí sí hay un debate público, abierto y democrático, donde se ha expresado ampliamente toda la pluralidad política y,

Quinto ¿es un tema ideológico o en realidad es un tema de lucro político? Nada es más progresista que atender el hambre, atender la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura, ser un país más competitivo, mediarnos al tú por tú en materia económica con otros actores.

No hay nada más progresista que un Estado mexicano fuerte, solvente, rector, cuyo poder en el país es el más fuerte de cualquier actor económico o de otra especie. La rectoría económica en nuestro país es más estable institucional, democrática, predominante, que hace 76 años o incluso que en cualquier otro momento de nuestra historia.

A nadie debe sorprender que se pretende escandalizar al país con un discurso maniqueo sobre los energéticos. Es política y es algo natural. La reforma energética que está siendo posible tiene el reto de sobreponerse incluso a este obstáculo mediático al que la oposición tiene todo el derecho de hacer valer.

El debate ha servido ciertamente. Cada vez más mexicanos apoyan la visión de aprovechar en mayor medida a los energéticos y aquí y ahora, por encima de visiones abstractas o utópicas.

El debate ha servido también para superar los espacios teóricos y para afirmar que es también una decisión práctica consistente en aprovechar hoy el dinero de la renta petrolera para detonar todo el potencial económico que México tiene.

Hay que decirlo con toda claridad: de nada sirve a los mexicanos ir pregonando que tenemos abundante petróleo si no tenemos la tecnología ni los recursos financieros para explotar primero, luego extraer y posteriormente procesar los hidrocarburos que, todos coincidimos, están en profundidades del Golfo de México.

En el tema energético nadie es ingenuo; todos sabemos las pretensiones de lucro de las grandes petroleras que tienen los recursos y la tecnología. Pero aquí reitero y quiero ser muy específico: en México ningún poder, ninguno es mayor al poder del Estado mexicano que incluye el poder de un sistema de partidos políticos fuerte, autónomo, representativo de la pluralidad popular y por eso es que el Grupo Parlamentario del PRI sostiene que estamos haciendo una reforma energética en las leyes secundarias a modo del país, a modo de México y de los mexicanos y no de intereses ajenos o externos.

Para la representación popular aquí presente el único interés que tenemos es defender el interés nacional, aunque lo hagamos de diversas y distintas riberas.

Pero hay que decirlo también con toda claridad. El debate es libre y abierto y este debate no debe ser rehén de ningún tipo de chantaje. Por eso considero importante exhortar respetuosamente a los partidos que se han levantado de la mesa para que hagan a un lado el arrebató trivial y regresen a la mesa de los debates pues su punto de vista es absolutamente necesario para representar la visión de una sociedad y de una parte de la sociedad que ha votado por ese partido.

Muchas gracias. Éste es el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias a usted, diputada Alejandra del Moral.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Pasamos ahora a las respuestas y a las reflexiones de nuestros invitados expertos, ponentes, reflexiones en el contexto de los planteamientos y de la materia de esta reunión. Le otorgamos el uso de la palabra al maestro Adolfo Hellmund López, por favor.

El ponente Adolfo Hellmund López: Muchas gracias, diputado. Primero que nada, aunque ya no están los representantes del PAN, si ellos van a estar en contra de esta expropiación *fast track* que se propone, una disculpa y los felicito porque hayan tomado esa actitud.

A la diputada Cerda Franco, en primer lugar le quiero decir que mi punto de vista es que esta reforma no contribuye al fortalecimiento de Pemex ni mucho menos; contribuye a debilitarlo y eventualmente a desmantelarlo porque lo están dejando sin armas para competir.

Me dice: pues qué se pudiera hacer. Yo creo –y esto va también a la pregunta del diputado Cuéllar, del diputado Mejía y también va hacia la pregunta de las tendencias mundiales– que lo más importante es la autonomía financiera, que no se está dando en esta propuesta.

Les puedo decir, por ejemplo, que Petrobras o Statoil lo primero que hicieron al empezar a modernizarse fue tener una autonomía financiera real del Estado, o sea, manejarse como empresas. Qué quiere decir. Que si hay un yacimiento que tiene una rentabilidad de 100 y cuesta 20 hacerlo, lo hacían; contrataban en el mercado todo lo que fuera necesario, no había un límite.

Aquí Hacienda lo va a limitar y ya sabemos que no lo va a dejar invertir y no es de que: a ver, el presupuesto es 100 y como nada más tengo esos 100, nada más hago estos cinco pozos y me olvido de las refinerías y las petroquímicas. No hay límite presupuestal.

Si la actividad tiene una rentabilidad superior al costo de la deuda que se puede contratar para hacerla, se hacía. Bueno, eso no está en esta propuesta y deja a Pemex en una indefensión total para competir y dejar la puerta abierta a que los privados se apropien de todas las actividades rentables que pudiera hacer tanto Pemex como la CFE.

Entonces, esa es la principal cosa que no está en la reforma. Miren, para que tenga una idea, hoy Petrobras está haciendo cinco refinerías en Brasil, por qué nosotros no podemos. Para que tengan una idea, de los países que son grandes productores de petróleo y que también tienen un mercado interno importante, el que más importa de gasolina en porcentaje de su consumo, creo que es Indonesia, importa menos del 15, nosotros importamos el 50, porque no le hemos dado esta autonomía financiera a Pemex para que invierta. Entonces estamos en el falso dilema de que si hace una refinería no va a haber para hacer un pozo, no va a haber para la educación, nada que ver.

Deben ser temas totalmente separados. La educación, la salud, todos los temas que son típicos del sector público se tienen que financiar con impuestos. Las actividades productivas de las empresas paraestatales deberían de poderse financiar de donde fuera, sin ningún límite, al no permitir eso estamos condenando a estas empresas a desaparecer y estamos entregando la renta petrolera innecesariamente a los que van a venir, que con la cuestión de que tienen los recursos y la tecnología.

Pasando al tema de las tendencias mundiales, hay un artículo del año pasado de la revista *The Economist* que es una revista muy respetada, es una revista de derecha y que dice: se queja de que las empresas privadas en todo el mundo están siendo desplazadas por las empresas públicas.

¿Por qué? En tema petrolero. Pues por una razón muy sencilla, a lo mejor que el petróleo estaba en 10 dólares o en 15 dólares o en 20 dólares, a lo mejor valía la pena dárselo a privados porque no era una actividad tan rentable, siempre hay otros temas como de seguridad energética, soberanía, etcétera,

pero digamos, desde el punto de vista estrictamente económico, pudiera no ser indispensable que lo hiciera el gobierno.

A raíz de que el petróleo está en los niveles actuales, la tendencia mundial de todos los países con excepción nuestra, no creo que honrosa, son los únicos pero en forma, desde mi punto de vista deshonroso, es que todo mundo está renacionalizando la actividad petrolera por su alta rentabilidad.

O sea, nadie está dispuesto a entregarle su patrimonio a estos precios del petróleo a terceros. Petrobras, que lo ponen de ejemplo, creo que es un buen ejemplo, ellos iniciaron licenciando la exploración porque no sabían ni si había petróleo ni qué tan rentable era sacarlo. Una vez que se descubrió y, sobre todo, a raíz de que entró un gobierno de esos de izquierda, con Lula, Cardoso lo había hecho muy neoliberal, pero eran precios más bajos del petróleo y no sabían si tenían, etcétera.

Al momento en que entra un gobierno de izquierda y están altos los precios del petróleo, lo que hace Brasil, es recuperar los yacimientos para el Estado y que toda la explotación la haga Petrobras, no privados, exactamente al revés de lo que estamos haciendo nosotros y por qué razón, bueno, porque se dieron cuenta que con los privados, con las empresas privadas era muy difícil determinar la utilidad, les hacían trampa, era muy difícil fiscalizarles la utilidad y por lo tanto, lo que llegaba al Estado brasileño.

Entonces, pues decidieron que ahora todo lo opere Petrobras, aun yacimientos que no son exclusivamente de Petrobras porque se asocian con privados, sí los opera Petrobras. Exactamente lo opuesto a lo que estamos haciendo nosotros.

Luego, su pregunta sobre la CFE, pues sí va a atender a los clientes menos rentables y desde nuestro punto de vista –como se ha comprobado ya en muchas privatizaciones anteriores– la participación privada tiende a aumentar los precios al consumidor.

Tenemos el caso de la banca, el caso de Tensa, hay muchos casos, y no es porque necesariamente los privados operen de forma más costosa que la empresa pública, a lo mejor operan de forma más barata, el problema es que lo que se gana en que operen de forma más barata se pierde en que quieren un margen de utilidad mucho mayor. Esto no es una cuestión ideológica, es una cuestión práctica de lo que hemos visto en nuestra realidad nacional.

Luego, pues de las tendencias mundiales de la industria creo que ya hablé. Los monopolios regionales de electricidad, pues pensamos que esta ley permite monopolios regionales de la electricidad en la parte de la venta al gran público, hay experiencia de monopolios privados de este tipo, monopolios naturales privados, como el gas, por ejemplo, hay distribuciones privadas y ha aumentado fuertemente el costo a los usuarios, entonces por eso pensamos que existe ese riesgo.

Lo que preguntaba el diputado Mejía sobre la reducción de tarifas de la electricidad, etcétera, no pensamos que va a pasar, ya hoy hay 40 por ciento de generación por privados, la electricidad no ha bajado.

Y, repito, creo que la reducción de costos que pueda tener la empresa privada en general más que se compensa por los mayores márgenes de utilidad que requieren para sus inversiones, entonces normalmente el consumidor va a salir perdiendo desde nuestro punto de vista.

La diputada Martel hablaba de contratos novedosos u otros tipos de contratos. Estas opciones de contratos, lo que puede haber es distintas combinaciones de los mismos. O sea, con estos contratos se puede hacer casi cualquier contrato híbrido que haya en el mundo.

Nosotros pensamos que el criterio –usted, diputada, preguntó del criterio que debería haber–, el principal criterio debería ser que en yacimientos similares lo que llegara de renta petrolera al fisco, al Estado mexicano, fuera lo mismo que aporta Pemex al explotar esos yacimientos, ¿sí?

O sea, que un yacimiento en tierra de ciertas características o uno en aguas someras, si en el caso de Pemex llegan 80 centavos de cada peso del producto de la venta lo mismo debería ser para el privado. Y anticipo que eso no va a pasar, y por eso no lo quieren poner. O sea, va a ser mucho menor lo que llegue cuando lo exploten los privados, por eso no hay un mínimo.

Pero ése debería ser el criterio, que de cada barril que se saque del subsuelo llegue lo mismo al fisco que lo que llega hoy si lo explota Pemex, porque –repito– Pemex si se le diera la autonomía financiera y presupuestal lo podría sacar así como lo va a poder sacar Shield o Alfa o cualquier compañía.

Al diputado Cuéllar, bueno, creo que ya contesté la pregunta. Al diputado Salgado, sobre la parte de la repartición a los estados, creo que mejor dejamos aquí que el doctor Amador lo conteste.

No estaría de acuerdo en impuestos verdes, la verdad, creo que ya hay más que suficiente carrera de impuestos para los mexicanos hoy. Nosotros lo que proponemos en general es austeridad, combate a la corrupción y mejor fiscalización a las grandes empresas. Ésa es nuestra propuesta de siempre.

Las virtudes puntuales para aumentar la renta petrolera. Pues nosotros pensamos que la renta petrolera total tal vez aumente si los probados operan mejor que Pemex, vamos a decir, tal vez. El problema es la renta que va a llegar al fisco; y nosotros no vemos cómo, a menos que traigamos a operar a la Cruz Roja o a Amnistía Internacional, no vemos cómo vaya a llegar más renta al fisco, porque las petroleras nacionales y extranjeras van por sus utilidades. Y si vemos lo que hay en países como Colombia, en lugar de que lleguen 80 centavos de cada peso al fisco, llegan 10, 15 o 20, y eso

es lo que puede pasar en México y por eso pensamos que debería haber un mínimo de ingreso fiscal por tipo de yacimiento.

La diputada Cerda Franco preguntó de la captura de la renta petrolera. Nosotros pensamos que va a ser mucho menor si es vía privados que si es vía Pemex.

Está el tema de la tecnología, que la vez pasada que vine el diputado Espinosa Cházaro me preguntó si había un ejemplo específico. Creo que entre esa vez y hoy hay un ejemplo específico de lo que puede hacer un gobierno nacionalista y comprometido con sus ciudadanos.

China, a través de su empresa estatal Sinopec, compró una empresa de fracking, de fracturamiento hidráulico en Estados Unidos y aprovechando la compra de esa empresa asimiló y desarrolló más la tecnología, y ya anunció que con tecnología propia de ellos van a desarrollar sus yacimientos de gas de lutitas, y que ya la pueden vender a la mitad de lo que la venden las empresas que hoy lo hacen en Estados Unidos.

Entonces con una filosofía nacionalista, de desarrollo nacional se pueden hacer muchas cosas, sin eso yo creo que no.

A la diputada del Moral Vela yo le diría que yo creo que todos estamos de acuerdo como mexicanos, en que queremos un país mejor, más bienestar, etcétera, pero que a fin de cuentas nosotros no hemos dado ningún argumento ideológico. Todos son prácticos, es cómo podemos lograr eso. Y yo creo que es normal en las democracias que haya diferencias. Ustedes optan por la vía neoliberal, está bien, nosotros pensamos que la vía progresista es mejor.

En la parte de generar tecnología o aprovechar la existente, si aquí viene la Shield a explotar un yacimiento en aguas profundas con buena tecnología, etcétera, eso no quiere decir que México asimile

la tecnología o que la tenga; la va a tener Shell en el Golfo de México. ¿Cómo se puede asimilar?, si hiciéramos como hacen los chinos y muchos otros, de que o compran la empresa o le ponen ciertos requisitos de que tenga que tener técnicos nacionales operando, o que se tenga que asociar con empresas mexicanas. Como antes que no éramos modernos le hacíamos. De esa forma se puede.

Ahora en esta modernidad a lo mejor va a haber buena tecnología en el país, pero no va a ser para beneficio de los mexicanos. Eso creo que es una diferencia y es una diferencia práctica, no es una diferencia de ninguna forma ideológica.

La parte de comunicación, que los hidrocarburos son nuestros, siguen siendo nuestros. Siguen siendo nuestros en el subsuelo mientras no se saquen, pero al momento que se saquen y tienen un valor ya no son nuestros. Entonces yo creo que sí hace falta un esfuerzo de comunicación pero con la verdad, no con mentiras.

La participación en la renta petrolera de la sociedad, como hemos tratado de explicar, creemos que sí va a ser mucho menor cuando no lo explote Pemex. Y bueno, finalmente el debate éste sobre el petróleo yo creo que, repito, no es ideológico, es práctico y nosotros pensamos que los recursos para atacar los problemas nacionales, que efectivamente son muchos, todos los que usted citó, el hambre, la pobreza, etcétera, serían, tendríamos mucho más recursos para atacarlos si Pemex fuera y la CFE también, pero sobre todo Pemex por el tamaño de los recursos o de la renta petrolera, si Pemex es el que los extrae, teniendo autonomía financiera y presupuestal, que si lo hacen privados que los van a sacar pero del país o al menos para su beneficio si son empresa privadas nacionales. Con eso contesto la preguntas, gracias.

El secretario Tomás Torres Mercado: Por sus respuestas maestro Adolfo Helmund López, gracias. Le otorgamos el uso de la palabra al ingeniero José Ochoa Zúñiga, por favor sus respuestas.

El ponente José Ochoa Zúñiga: Muchas gracias. Quiero aclarar esto, el fracking en Pemex tiene mucha experiencia, no lo tiene porque es una explotación convencional, no lo tiene el gas de Lutitas, ya que está es una tecnología que se ha desarrollado últimamente y que no todos los países tiene perfectamente comprobada.

Sin embargo, creo que esto nos da una oportunidad para que las Pymes, pequeñas y medianas industrias puedan participar en la explotación de este gas, de este petróleo. ¿Por qué? porque los costos de perforación mínimos comparados con los costos de perforación de un pozo convencional.

Para eso, creo que es necesario tener la iniciativa de desarrollar tecnología propia. Los mexicanos tenemos mucha inventiva y creo que podemos desarrollar tecnologías como lo acaba de mencionar el doctor Hellmund, así como la China, lo que necesitamos es salir del país a conocer estas tecnologías para poderlas desarrollar aquí en México.

Respecto al control del medio ambiente, no tenemos la experiencia, sin embargo, creo que existe una normatividad en Petróleos Mexicanos muy estricta y creo que tenemos normatividad en cuestiones ambientales más estricta del mundo y podemos trasladarla al nuevo organismo que será encargado de supervisar el medio ambiente.

Además quisiera pensar que todo lo que hemos hecho en Petróleos Mexicanos, lo podemos trasladar y con eso podemos desarrollar una normatividad adecuada al país. No queremos, no debemos adoptar normatividad extranjera, debemos trasladarla al país y adoptarla a nuestra idiosincrasia, a nuestra explotación, a nuestro modo de pensar.

Considero que tenemos muchas ventajas aquí en México, ya que el país cuenta con un gran... tenemos mucho gas y mucho petróleo en nuestro subsuelo, sin embargo creo que debemos nosotros

aportar algo, los que ya estuvimos en Petróleos Mexicanos, los que sabemos que la explotación es probable y es exitosa cuando ponemos todo de nuestra parte, para lograr las metas que nos fijamos.

Pienso que debemos integrar un grupo técnico que se dedique a la investigación de este gas para explotar con una tecnología nacional. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, señor ingeniero Ochoa Zúñiga.

Finalmente, escucharemos la participación, sus reflexiones, sus respuestas a las preguntas hechas por las señoras y los señores diputados, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, haga uso de la palabra, por favor.

El secretario Edgar Abraham Amador Zamora: Muchas gracias, señor. Trataremos de atender en lo sustancial las inquietudes presentadas. Si dejo alguna sin atender, una disculpa.

Me gustaría empezar puntualizando un par de puntos que creo que son importantes para las aclaraciones y las reflexiones al respecto. Creo que en el corto plazo y en el análisis estático de la reforma presentamos grandes ventajas, lo que dijimos en la presentación respecto de darle certidumbre al fondeo del FEIEF, del Fondo para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, asignándole un porcentaje ya cierto de la RFP y no estar a la espera de que lleguen los recursos adicionales. Creo que es una gran cosa, le da muchísima certidumbre a las finanzas locales, como lo mencionaba el diputado.

Lo que expusimos en la presentación. Creo que es importante tomar esta oportunidad para ver cuáles van a ser las reglas con las cuales se van a asignar los calendarios de las asignaciones que todavía no están definidas, y cuál va a ser el mecanismo para su entero y, en su caso, también para su fiscalización. Creo que eso es algo bastante importante entre las provisiones de la reforma.

La creación, por ejemplo, de este fondo de ahorro creo que es muy importante. Es muy importante que los ingresos extraordinarios se guarden para ocasiones extraordinarias y que no se traduzca en un gasto corriente. Esta provisión se encuentra subyacente en las provisiones de las leyes que implican la reforma y sus reglamentos. Creo que son fortalezas muy importantes de la reforma.

En materia de fiscalización, y ahí déjenme aventurar una hipótesis. Creo que una parte muy importante de una nueva fiscalización debería de ser preventiva. Y con preventiva me refiero a, la naturaleza del gasto federalizado en los últimos años se ha concentrado mucho en la inversión.

Creo que las entidades federativas estamos muy cerca del punto, al menos algunas, de estar sobreinvertidos y submantenidos. Estamos privilegiando mucho la inversión en capital, en activos físicos y estamos descuidando mucho la inversión en mantenimiento.

Tenemos carreteras, hospitales bien construidos y poco mantenidos, porque la estructura del gasto federalizado en los últimos años ha privilegiado el gasto en la inversión y ha descuidado un poco o bastante el gasto en operación, eso pone mucha presión a las entidades federativas para de repente usar gasto federal para la operación que va asociada a la inversión en capital y eso implica que los órdenes fiscalizadores de repente ponga mucho acento en ese tema.

Entonces, una fiscalización preventiva comenzaría por flexibilizar una buena parte del gasto federalizado y ser más exigentes y reglas más claras en el análisis de la fiscalización.

Importante recordar, por supuesto, que esto es Ramo 28, no Ramo 33, lo que va a la RFP y que saldría por las fórmulas, lo cual, como menciona, diputado, tiene un tratamiento fiscal distinto al del Ramo 33. Entonces, respecto de su armonización tendríamos que discutir cómo se fiscaliza el Ramo 33, cómo se fiscaliza el Ramo 28 y ver las reglas de operación.

Una precisión importante antes de pasar a las últimas reflexiones. No es que vaya a haber un tratamiento fiscal diferenciado para unas empresas. Y respecto de Pemex, la fiscalización, la tasa aplicable va a ser en principio la misma, lo que cuenta para la RFP es lo que va a cambiar, para lo que va a ser participable en los contratos, en los ingresos normales es el ISR completo, lo que va a ser participable para las asignaciones va a ser el 79.73 por ciento.

Entonces, aclarar nada más esto para que el tratamiento fiscal sería el mismo pero va a ser distinto respecto de lo que es participable.

Y esta discusión, déjenme aclararles, señoras y señores diputados, hemos estado trabajando muy de cerca con la Secretaría de Hacienda en un marco de colaboración y de trabajo muy amplio con ellos. Esto, digamos, surge también de lo que se explica a la letra en la exposición de motivos de la ley.

Si me permiten leerlo muy rápido, es un párrafo nada más. No obstante, en vista de que los ingresos petroleros derivados de los contratos son de nueva incorporación para el sistema de coordinación fiscal y están sujetos a un tratamiento constitucionalmente diferenciado, ya que no son contribuciones, la base para determinar los ingresos petroleros participables estará integrada por el monto total de las transferencias que conforman la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, realiza el Fondo Mexicano del Petróleo y por el impuesto sobre la renta que se genere por los mismos contratos.

Por ello se propone establecer un... estos ingresos sean participables... el impacto sobre el monto que se transfiere a las entidades federativas por sus participaciones en los ingresos petroleros.

La observación explícita en la exposición de motivos de la ley es lo que nos ha llevado a sentarnos con la Secretaría de Hacienda. Estamos trabajando junto con ellos en un marco que no minimice sino que reduzca y que no se presente. Y es más, déjenme, si me permiten cerrar de esta forma, creo que

debemos aprovechar esto como una oportunidad. Creo que en una reforma todos debemos ganar. Creo que debemos hacer un mecanismo no nada más que minimice ni que anule cualquier impacto, dice aquí, que minimice el impacto sobre el monto que se transfiere a las entidades federativas por sus participaciones en los ingresos petroleros. Lo que estamos trabajando con la Secretaría de Hacienda es cómo le hacemos para dada la mezcla que va a haber en el futuro entre contratos y asignaciones, cómo no nada más minimizar sino compensar y en todo caso, mejorar las asignaciones en participaciones federales para los estados.

Es un mecanismo, creo que es lo que también tenemos que platicar, cómo hacemos para crear un mecanismo de compensación, en su caso, para que las entidades federativas salgan ganando con esta reforma.

Creo que, y la materia aquí es importante, a nivel de los estados y municipios la mezcla de una representación política es muy amplia y beneficiar a estados y municipios es algo que nos importa a todas las representaciones políticas va más allá de cualquier otra consideración y esta tarea que estamos llevando a cabo con la Secretaría de Hacienda, de buscar este mecanismo que no nada más amortigüe sino que beneficie, incluso, a las entidades federativas, creo que es lo que debe guiarnos dentro de la discusión. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Señoras, señores diputados, al tiempo que le damos las gracias al maestro Amador Zamora, también lo hacemos para el ingeniero Ochoa Zúñiga, para don Adolfo Hellmund López, y con una expresión fraterna les damos nuestro reconocimiento por su participación.

Y también les decimos que estas comisiones, esta Cámara pone en salvaguarda su visión y también con respeto a la concepción sobre los temas abordados. Nos ayudan para profundizar en los asuntos que son de la competencia, en primera instancia de dictamen de las comisiones de Energía, de

Hacienda y Crédito Público y también de Presupuesto y Cuenta Pública. En nombre de todos, muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Por otra parte y por autorización del señor presidente de la Comisión de Energía, daríamos por concluida esta reunión. Y el día de mañana reiterarles, por favor, a las 9:00 horas acude el gobernador del Banco de México. La cita es en el Auditorio Aurora Jiménez a las 9:00 horas, edificio E. Por lo demás, gracias y que les vaya muy bien.

---o0o---